Año LIII. Jueves 15 de septiembre de 1892.—San Nicomedes, san Porfirio, santa Melitina y santa Eutropía. Número 217.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DEL MARTES.

Madrid, 13 de septiembre.

Dícese que el Sr. Cánovas del Castillo ha influido con el Vaticano para evitar que la elección de General de la Compañía de Jesús recaiga en un español.

Confírmase la noticia de haberse recibido en San Sebastian un buque con patente sucia, desembarcando el cargamento de papel en la fábrica de Fuenterrabia.

Mañana publicará la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernación, imponiendo cuarentena á las procedencias del Mediterráneo.

Se ha recibido una carta de Oviedo, en la que se anuncia que el discurso que pronunciará en dicha población el jefe del partido liberal señor Sagasta, será de viva oposición al Gobierno.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 14 de septiembre.

El Sr. Romero Robledo llegará mañana á esta Corte, desde donde saldrá para Antequera el lunes.

Es probable que con este motivo se celebre el domingo próximo Consejo de Ministros.

El Sultán de Marruecos ha ordenado que no se hostilice á las kabilas de Anghera.

Se han sometido á observación en el campo de la Línea las procedencias de Gibraltar.

Berlín, 14 de septiembre.

El lazareto de coléricos en esta capital se halla completamente vacío.

Londres, 14 de septiembre.

Tanto en Hamburgo como en Rusia decrece la epidemia del cólera.

Se han presentado algunos casos en Brienne, departamento del Eure.

Lóndres, 14 de septiembre.

Dicen de Berlín al *Times* que la epidemia del cólera en Europa se ha cebado principalmente en las clases obreras.

Roma, 14 de septiembre.

Al terminarse en el puerto de Génova la fiesta celebrada en el acorazado francés en obsequio del Rey Humberto y de su augusta esposa, estos dieron al Almirante francés las más expresivas gracias por su brillante recepción.

Roma, 14 de septiembre.

El bandolerismo aumenta en Italia.

La Haya, 14 de septiembre.

El Barón de Gartner-Griebenow, secretario de la Legación de Alemania en esta capital, se ha batido en duelo con el Marqués de Valladares, Secretario de la Legación de España, resultando herido el segundo.

Londres, 14 de septiembre.

El Gobernador del Turkestán ha enviado al Pamir un español de apellido Ximenez, para que explore el territorio británico, y establezca allí un observatorio.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 14 de septiembre.

Reina en Oviedo gran entusiasmo con motivo del banquete que se ha de celebrar mañana en obsequio del Sr. Sagasta. Se han puesto trenes especiales á fin de que puedan presenciarlo los liberales de otros pueblos de la provincia.

No se confirma la noticia que circuló de haber ocurrido casos de cólera en Oporto.

Reina tranquilidad en Orense.

No es probable que se celebre mañana Consejo de Ministros.

Nueva York, 14 de septiembre.

La esposa del Presidente Harrison se halla enferma de gravedad.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, septiembre 13, á las 5½ de la tarde.

Cruzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.80.
Descuento papel comercial, 60 d|v., de 4½ á 6 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros), á $4.86½.
Idem sobre París, 60 d|v. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por ciento, á 116½, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3 9|16.
Regular á buen refino, de 3 á 3¼.
Azúcar de miel, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, á 10.
El mercado, firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $7.75.
Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, septiembre 13.

Azúcar de remolacha, á 13 6|8.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15.
Idem regular refino, á 13 3|8.
Consolidados, á 96 13|16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64½, ex-interés.

París, septiembre 13.

Renta, 3 por 100, á 100 francos 50 cts., ex-interés.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 1 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4 á 8 p.§ D., oro español, según plaza, ℓ y cantidad.
INGLATERRA	21½ á 21¾ p.§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	7 á 7½ p.§ P., oro español, á 3 d|v.
ALEMANIA	6 á 6½ p.§ P., oro español, 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	10½ á 11 p.§ P., oro español, á 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.§ P., anual.

AZÚCARES FUNDIDOS.

Blanco, trenes de Derosde y Rillieux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreado	
Coquito, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreado, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 95.—Sacos: A 0'875 de $ en oro por 11½ kilógramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'625 de $ en oro por 11½ kilogramos.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Nominal.

Corredores de semana.

Dº CAMBIOS.—D. Melitón López Cuervo.
Dº FRUTOS.—D. Carlos Jiménez y Jiménez, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 14 de septiembre de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió de 254½ á 255 por 100 y cierra de 256 á 256½ por 100.

PLATA NACIONAL. Abrió de 96¾ á 97½. Cerró de 96¾ á 97.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vendedores. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipotecas	99	á	102
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	63	á	65
Billetes Hipotecarias de la Isla de Cuba	80	á	100
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	104½	á	105½
Banco Agrícola	39	á	60
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	90½	á	90½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	110	á	110½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	91½	á	93
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	107	á	109
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	93	á	93½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	102	á	102½
Compañía del Ferrocarril Urbano	94	á	97
Compañía del Ferrocarril del Oeste	16½	á	17½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	42	á	47½
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	71½	á	71½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	55½	á	57½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40	á	46
Compañía de Almacenes de Hacendados	50	á	56
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	60	á	80
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1	á	4
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	110	á	120
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	sin	á	105
Red Telefónica de la Habana	100	á	110
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	120	á	sin
Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	91	á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	91	á	105

Habana, 14 de septiembre de 1892.

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Relación de los inscriptos del Trozo de esta capital, á quienes corresponde ingresar en el servicio activo de los buques del Estado en el próximo año de 1893, y que se han de presentar en esta Comandancia el 25 de los corrientes, ó en su representación los padres ó curadores reclamar, no solo sobre lo que les concierna personalmente, sino sobre la inclusión en la referida relación de otros individuos de la inscripción y sobre la edad con que figuren; debiendo acompañar á la instancia las pruebas documentales.

Ramón Muro Lorenzana, José Amado Piñeiro y Piñeiro, Domingo Ferrer y Rodríguez, José Figueredo Padrón, José Seguí Arteaga, José Alejandro Blanco Rojo, Antonio Suárez Hernández, Esteban Nebot Ortega, Vidal Cabrera Sánchez, Antonio Caballero Pereira, Marcelino L. Toledo Morales, Bernardo Arocha Núñez, Benito Valdés Durán, Manuel Valdés y Pérez, Rafael Fiscer Pedroso, José Torrado Domínguez, José Miguel Gómez, Federico Arocha Suárez, Agustín Carrillo, José Luis Valdés, Antonio Guillen, Manuel Pérez Seijo, Porfirio Garro Nestar, Manuel Galdó y Hernández, Manuel Ríos Porto, Manuel Rodríguez Santa María y Antonio González Jiménez.

Artículos de la Ley de 17 de agosto de 1885 de Reclutamiento y Reemplazo de marinería que á continuación se expresan, para conocimiento de los inscriptos que se mencionan en la relación que antecede, conforme á lo dispuesto en el artículo 28 de la citada Ley.

Artículo 18. Para cubrir el cupo de hombres que á un trozo corresponde poner en activo, entrarán á servir por orden de edad, de mayor á menor, todos los comprendidos en el alistamiento.

Artículo 22. Los individuos que pertenezcan á la inscripción marítima que al cumplir los 18 años de edad no soliciten ser borrados de la inscripción, quedan obligados á servir en la Armada.

Artículo 23. Los padres ó curadores de los inscriptos, cuando éstos se encontrasen ausentes de sus respectivos lugares, pueden solicitar que sus hijos y curados, antes de cumplir los 18 años de edad sean borrados de la inscripción.

Artículo 25. Los que habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presentan, serán puestos en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y destinado al servicio activo, no teniendo derecho á ninguna excepción, además de las penas en que pueden incurrir al hubieren procurado su omisión por fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de un año á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al Código Penal.

Artículo 26. Al cumplir un individuo inscripto la edad de 18 años, sólo se le concederá licencia para navegar en la Península ó el extranjero por un año, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 11 de enero de 1887; en la inteligencia de que si al ser llamado al servicio no se presentare, se exigirá al padre ó curador las 1,500 pesetas importe de la redención, y de no entregarse será declarado prófugo.

Habana, 15 de septiembre de 1892.—*Fernando Martínez.* 3-15

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Con fecha 16 de marzo último, se ha dictado la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.:—La Junta de la Marina mercante, en las sesiones que tuvo en el pasado año, propuso la formación de un proyecto de Reglamento del material de respeto que deben llevar los buques de vapor de la Marina mercante.—Para formarlo se nombró una Junta que presidió el Comandante de Marina de Cádiz.—Examinado el proyecto en las sesiones que acaba de verificar la expresada Junta, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por aquella, se ha servido disponer hacer reglamentario el referido proyecto y disponer empiece á regirá los seis meses de la fecha de esta su soberana resolución."

Lo que se publica para conocimiento de los armadores y Capitanes de los vapores mercantes.

Habana, 7 de septiembre de 1892.—El Capitán del Puerto, *Fernando Martínez.* 15-9

COMANDACIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Desierta la subasta celebrada el dos del actual para contratar la reparación que necesitan los edificios de los polvorines de Punta Blanca, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y presupuesto importe de $738-82 oro; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el 7 de octubre próximo, á la una de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar, á fin de que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto. El pliego de condiciones queda expuesto en Secretaría, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 5 de septiembre de 1892.—*Pedro de Aguirre.* 8-7

Excmo. Ayuntamiento.

RECAUDACIÓN.

Concedido al Excmo. Ayuntamiento por el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de 30 de junio último, vigente en este año, los rendimientos del Subsidio Industrial correspondientes á los números 26, 29 al 42, 83, 87 al 100 de la tarifa 2ª del Reglamento y tarifas de 15 de abril de 1888, con las reformas verificadas en 31 de mayo de 1893; y resuelta por el Excmo. Sr. Gobernador General la forma que ha de observarse en la imposición de la expresada contribución, he acordado que desde el día 14 del corriente y durante el término de quince que terminará en 28 del corriente mes, se proceda al cobro de las cuotas que graban las industrias de trasporte y locomoción, liquidadas dichas cuotas con sujeción á las tarifas de 1886, recargadas con un 10 p.§, conforme á lo dispuesto por la Superioridad.

Los contribuyentes por el expresado concepto presentarán la oportuna declaración en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento y efectuarán el pago en la Recaudación de Impuestos y Recargos Municipales, sita en el entresuelo de esta Casa Capitular, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

También se procederá en el referido plazo al cobro del impuesto del actual ejercicio, por juegos de bolos, billar y naipes, con el aumento del 10 p.§ de la cuota contributiva fijada.

Habana, 12 de setiembre de 1892.—El Alcalde Municipal, *Luis G. Corujedo.* C 1522 10-13

Escuela Provincial de Artes y Oficios de la Habana.

La Escuela de Artes y Oficios es un establecimiento público de enseñanza dependiente de la Excma. Diputación Provincial de la Habana, en harmonía con las facultades que otorga á estas corporaciones el artículo 147 del Plan de Estudios vigente.

Las enseñanzas de esta Escuela se dividen en dos secciones, que constituyen cursos de día y de noche. Son completamente gratuitas y los alumnos que admite externos.

1º Enseñanza preparatoria para el ingreso.
2º Enseñanza técnica industrial.

Los cursos de noche están destinados á proporcionar á los obreros el perfeccionamiento de sus profesiones, por la instrucción técnica industrial que en ellos reciben.

Constituyen dichas enseñanzas:

1º Las lecciones orales y de dibujo.
2º Los ejercicios gráficos, numéricos y analíticos correspondientes á dichas lecciones.
3º Los ensayos, análisis y manipulaciones.

La práctica en los talleres de la Escuela dándose en la misma lecciones de Tecnología, que, revistiendo un carácter esencialmente práctico, están en analogía con la instrucción teórica y comprenden los oportunos ejercicios para conocer las primeras materias empleadas, nomenclatura, descripción y uso de los diferentes útiles y herramientas.

Enseñanza de día.

ENSEÑANZA PREPARATORIA.

Escritura.—Religión y moral.—Elementos de Gramática castellana y Ortografía.—Nociones de Aritmética.—Nociones de Geografía y de Historia de España.—Principios de Geometría y de Dibujo lineal.

Esta enseñanza tiene un carácter acomodado á la índole de los estudios que posteriormente han de seguir los alumnos y que constituyen la enseñanza propia de la Escuela. Los alumnos que cursan la expresada enseñanza, verifican simultáneamente prácticas sencillas de taller.

Los que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza preparatoria, á solicitud de sus padres, tutores ó encargados, deberán:

1º Tener 10 años de edad por lo menos.
2º Saber leer y escribir correctamente.

La admisión se verificará en el mes de septiembre. El número de alumnos que deben admitirse en la enseñanza preparatoria será fijado en atención al local disponible, eligiéndose entre los aspirantes á los que reunan mayores aptitudes y prefiriéndose á los hijos de artesanos.

Los exámenes se verificarán en la primera decena del mes de julio.

Las vacaciones durarán desde la terminación de los exámenes hasta el 31 de agosto.

Desde el mes de septiembre concurrirán á las clases los alumnos que no hayan sido aprobados, los no examinados y los que ingresen nuevamente.

Tendrán derecho á ocupar puestos en los cursos de la enseñanza técnica industrial, los alumnos que hayan cursado y aprobado en la Escuela la preparatoria.

Enseñanza técnica industrial.

Los jóvenes que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza técnica industrial á solicitud de sus padres, tutores ó encargados, deberán:

1º Tener 12 años de edad, por lo menos el día 1º de octubre.
2º Poseer los conocimientos de la enseñanza preparatoria.

El curso de admisión se celebrará el lunes 26 de septiembre á las 12 del día.

Las solicitudes se dirigirán al Director y se recibirán hasta el día anterior.

Dicho curso consistirá en pruebas orales y escritas.

Las pruebas escritas comprenderán:

1º Un dictado.
2º Un problema de Aritmética.
3º Un problema de Geometría con aplicación del sistema métrico.
4º Un croquis á mano alzada y acotado.

Las pruebas escritas serán idénticas para todos los aspirantes y tendrán lugar en el mismo día y hora, lo cual se anunciará con la debida anticipación.

El concurso de admisión tendrá lugar ante una comisión compuesta del Director de la Escuela Presidente, el profesor de Gramática, Geografía é Historia, uno de Matemáticas, uno de Dibujo y el de la Enseñanza preparatoria.

La enseñanza técnica industrial se divide en general y especial para Constructores civiles, Mecánicos y Químicos industriales.

La general comprende en tres años la teoría de las siguientes materias, dadas con aplicación á las artes industriales y el aprendizaje en los talleres establecidos:

Gramática castellana.—Geografía é Historia.—Aritmética.—Geometría con aplicaciones.—Nociones de Algebra.—Trigonometría.—Geometría descriptiva.—Elementos de Física con aplicaciones.—Elementos de Química con aplicaciones.—Nociones de Mecánica con aplicaciones.—Nociones de Higiene, de Contabilidad y de Economía industrial.—Dibujo geométrico, lineal y de aplicación.—Dibujo de adorno y de figura.

PRÁCTICAS DE TALLER.

Trabajo de las maderas: Carpintería-Torno-Modelos.—Trabajo de los metales: Mecánica-Forja-Ajuste.

Las tres especialidades constituyen un curso cada una en esta forma:

Constructores civiles: Mecánica aplicada, Construcción y Arquitectura.—Mecánicas: Mecánica industrial, Máquinas de vapor y elementos de construcción de máquina.—Químicos industriales: Física industrial, Química industrial y análisis química.

La enseñanza de cada especialidad se complementa con trabajos gráficos, dibujo de aplicación, proyectos y prácticas correspondientes.

No podrán hacerse los estudios especiales sin tener aprobadas todas las asignaturas de la enseñanza en general.

Los clases comenzarán el primer lunes del mes de octubre y terminarán el día anterior al en que se celebren los exámenes ordinarios de los cursos que tendrán lugar en junio en los días y horas que se fijen. Los meses de julio y agosto serán de vacaciones, pero habrá en este tiempo prácticas de taller con limitaciones que acuerde la Junta de Profesores. En septiembre se verificarán los exámenes extraordinarios de cursos.

Enseñanza de noche.

Para ser admitido á la matrícula de la enseñanza nocturna, se requiere:

1º Tener por lo menos 12 años de edad.
2º Saber leer y escribir correctamente y conocer los principios de Gramática, de Aritmética y de Dibujo geométrico.

Los menores de 15 años deberán presentarse al solicitar el ingreso en la Escuela, acompañados de sus padres ó encargados.

Los exámenes de admisión se verificarán en el mes de septiembre.

La enseñanza de noche comprende en tres cursos las materias siguientes:

Ejercicios escritos.—Gramática.—Aritmética.—Geometría con aplicaciones.—Nociones de Algebra.—Física con aplicaciones.—Química con aplicaciones.—Mecánica con aplicaciones.—Dibujo geométrico, lineal y de aplicación.—Dibujo de adorno y de figura.

Al cursarse estas asignaturas se observarán las reglas siguientes:

1ª Las de Aritmética y Geometría con aplicaciones, precederán á todas las orales excepto á la de aplicación.
2ª La de Dibujo geométrico, á la de Dibujo lineal y de aplicación.

La inscripción á la matrícula de la enseñanza nocturna tendrán lugar en septiembre. En los cursos de noche podrán matricularse libremente las personas que lo deseen.

DISPOSICIONES GENERALES.

Las clases son públicas y cualquiera puede asistir á las mismas en calidad de oyente, previa autorización del Director. No se exigen derechos por la inscripción de la matrícula ni por los exámenes que sean necesarios para la aprobación de las asignaturas y para obtener Diploma.

Serán de abono las asignaturas aprobadas académicamente en cualquier Establecimiento, siempre que se acredite convenientemente, y que sean las mismas que se cursan en la Escuela ó sus equivalentes.

Sólo se suspenderán las clases durante el curso, los domingos, fiestas enteras y nacionales, días de campañas del Rey y Reina, el de la conmemoración de los difuntos, desde el 23 de diciembre hasta el 2 de enero, los tres días de Carnaval y miércoles de Ceniza, los cuatro últimos de la Semana Santa y Pascua de Resurrección y Pentecostés.

La matrícula estará abierta todo el mes de septiembre. Los alumnos solicitarán la inscripción por medio de cédulas impresas que se les facilitarán en la misma Escuela, acompañadas de este prospecto.

Obligaciones de los alumnos.—Los alumnos asistirán á las clases con la mayor puntualidad y compostura, procurando aprovechar las lecciones que reciban de los profesores, y ejecutando los trabajos y prácticas correspondientes á las asignaturas que cursen y oficios á que se dediquen. Usarán un traje propio para los trabajos de taller, conforme á modelo.

Respectarán al Director, Profesores y Maestros de taller y atenderán á las indicaciones y amonestaciones del Conserje en cuanto á la conservación del orden.

En el expediente de cada alumno se anotarán los premios que obtengan y los castigos que se le impongan.

Si algun alumno cometiera faltas que por su índole requiera corrección, se le impondrá por el Director ó se le formará Consejo de Disciplina, todo con arreglo á lo que determinan las disposiciones vigentes en materia de Instrucción Pública.

Los padres, tutores ó encargados de los alumnos están en el deber de informarse mensualmente de la aplicación y comportamiento de los mismos acudiendo á la Secretaría donde estarán de manifiesto los informes suministrados por los profesores y el jefe de talleres.

De los exámenes.—Los exámenes de pruebas de curso serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se verificarán en junio y los extraordinarios en septiembre.

En el mes de junio serán examinados los alumnos que á juicio de los profesores estén en actitud de verificarlo.

Los alumnos que no hayan sufrido examen por no haberse presentado al ser llamado podrán verificarlo cuando se reuna nuevamente el Tribunal, siempre que exista causa, por la cual se vieron privados de examinarse oportunamente.

A los exámenes extraordinarios de septiembre se admitirán:

1º A los alumnos que los profesores hayan incluido en las listas de estos exámenes.
2º A los no presentados en los ordinarios de junio.
3º A los suspensos en estos.
4º A los que deseen mejorar las calificaciones obtenidas en los ordinarios.

De los premios.—Para estímulo de los alumnos, la Escuela distribuye premios todos los cursos. Consisten en medallas, libros, instrumentos, herramientas, etc.

Se concede un premio por cada 25 alumnos en una misma asignatura; pudiéndose conceder, además, menciones honoríficas.

Los premios y menciones honoríficas sólo podrán recaer en alumnos que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente en el examen de la asignatura.

Habrá premios extraordinarios: Se obtendrán por oposición, verificándose éstas en los primeros quince días del mes de septiembre.

De los diplomas.—A los alumnos que terminen el tercer año se les expedirá un certificado de aptitud ó diploma de la enseñanza general, y del aprendizaje en el oficio que hayan seguido, si son aprobados en las prácticas de los tres años.

Los que hubiesen terminado los estudios completos de una especialidad, podrán aspirar mediante un examen general del teórico práctico, al Diploma correspondiente. La admisión á este examen general la solicitarán en cualquier época, excepto en los meses de julio y agosto. Los suspensos no podrán repetir los ejercicios sino después de transcurridos dos meses.

Con los diplomas se entregará á los interesados una certificación en que consten las materias aprobadas y los ejercicios que hayan verificado para obtener dichos documentos.

Habana, agosto de 1892.—El Director, *Fernando Agnado y Lico.*

Orden de la Plaza del día 14 de septiembre.

SERVICIO PARA EL DIA 15.

Jefe de día: El Comandante del 7º batallón de Cazadores Voluntarios, D. Bonifacio Bango.

Visita de Hospital: 2º batallón de Tarragona.

Capitanía General y Parada: 7º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 7º batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Mariano Domingo.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Ramón Sánchez.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Arsenal de la Habana.—DON MANUEL LINARES Y VILLALTA, Capitán de Artillería del Apostadero, Fiscal de una sumaria.

En virtud de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase de la Brigada Torpedista, Juan Villanueva González, acusado del delito de primera deserción; en la inteligencia de que de no hacerlo en el plazo de treinta días, contados á partir de su publicación en los periódicos oficiales, se le juzgará y condenará en rebeldía.

Habana, 12 de septiembre de 1892.—*Manuel Linares.* 3-15

DON TOMÁS BARANDIARÁN Y SANTA MARÍA, Alférez de Infantería de Marina y Fiscal en comisión nombrado por la Superioridad.

Debiendo prestar declaración los paisanos Bernardo María de la Torre y Francisco Penedo Yáñez, en sumaria que instruyo al marinero José Díaz Doce, acusado del delito de faltas de insubordinación, ignorándose sus paraderos, cito, llamo y emplazo por este segundo edicto y término de veinte días, á los referidos individuos, á fin de que se presenten en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, pabellones de los oficiales del mencionado Cuerpo, para el objeto indicado; ó de lo contrario manifiesten su actual residencia, para lo que proceda. Y para que conste expido el presente en la Habana, á diez de septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—El Alférez Fiscal, *Tomás Barandiarán.* 3-14

DON TOMÁS BARIANDARÁN Y SANTA MARÍA, Alférez de Infantería de Marina, y Fiscal en comisión nombrado por la Superioridad.

Debiendo prestar declaración en sumaria que instruyo los paisanos Manuel Fernández Fernández, José García Marcos y José Blanco Pumarada, al marinero José Díaz Doce, acusado del delito de faltas de insubordinación, ignorándose sus paraderos, cito, llamo y emplazo, por este segundo edicto y término de veinte días, á los referidos individuos, á fin de que se presenten en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, pabellones de Oficiales del mencionado Cuerpo, para el objeto indicado, ó de lo contrario manifestar sus residencias para lo que proceda. Y para que conste expido el presente en la Habana, á diez de septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—El Alférez Fiscal, *Tomás Barandiarán.* 3-14

Cuerpo de Infantería de Marina.—Comisión Fiscal.—Edicto.—DON SANTIAGO HERNÁEZ Y CONTRERAS, Teniente de Infantería de Marina y Fiscal nombrado por orden superior.

Habiéndose ausentado del Arsenal de este punto el día veinte y siete de julio último el marinero de segunda clase del descipliunario del mismo, José Lucio Montes, á quien me hallo instruyendo sumaria por el delito de segunda deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas en estos casos, por el presente cito, llamo y emplazo, por este tercero edicto, al expresado marinero, para que en el término de diez días se presente en el cuartel de marinería del Arsenal, á dar sus descargos, á contar desde la publicación del presente; y de no hacerlo, se le seguirá la causa sentenciándolo en rebeldía.

Habana, 11 de septiembre de 1892.—*Santiago Hernaez.* 3-14

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 15 Lafayette: Veracruz.
.. 15 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 18 Cataluña: Veracruz.
.. 19 España: Cádiz y escalas.
.. 19 Buenaventura: Liverpool y escalas.
.. 19 Saratoga: Nueva-York.
.. 20 Ciudad de Barcelona: Barcelona y escalas.
.. 20 Southwood: Glasgow.
.. 21 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 22 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Veracruz: Cádiz y escalas.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 26 Niágara: Nueva-York.
.. 27 Angerton: Londres y Amberes.
Olbre 1º Enrique: Hamburgo y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 15 Kaffir Prince: Veracruz y escalas.
.. 15 Ascania: Hamburgo y escalas.
.. 16 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
.. 16 Yumuri: Nueva-York.
.. 17 Habana: Veracruz y escalas.
.. 18 City of Washington: Nueva-York.
.. 20 Julia: Puerto-Rico y escalas.
.. 20 Panamá: Nueva York.
.. 20 Reina María Cristina: Santander.
.. 20 Pío IX: Barcelona y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 23 Yucatán: Nueva-York.
.. 25 Saratoga: Nueva-York.
Olbre 2 Niágara: Nueva-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 14:

De Nueva-Orleans y Cayo-Hueso, vapor americano Whitney, cap. Staples, trip. 33, tons. 1,337, con carga general, á Galbán, Río y Comp.
—Filadelfia, en 7 días, vapor inglés Kaffir Prince, cap. Campbell, trip. 26 tons. 1,402, con carga general, á Bridat, Montros y Comp.
—Veracruz y Tampico, en 3 días, vap. alemán Ascania, cap. Schotter, trip. 35, tons. 1,486, con carga general, á Martín, Falk y Comp.
—Kingston, (Jamaica) en 3 días, vapor inglés Hortondale, cap. Hick, trip. 23, tons. 1,398, en lastre de agua, á Luis V. Placé.
—Tampa y Cayo-Hueso, en 1½ días, vapor americano Mascotte, cap. Haulon, trip. 42, tons. 520, á Lawton Hno.
—Mobila, en 11 días, berg. ldg. Estella, cap. O'Neil, trip. 8, ton. 270, con maderas, á Claret, González y Cp.
—Nueva-York, en 10 días, vap. ing. River Garry, cap. Carender, trip. 19, ton. 827, con carga, á R. Truffín y Cp.

SALIDAS.

Día 14:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, catán Haulon.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. V. S. Studer.—Mis Smith.—Ana Smith.—C. Hovd Cerry.—L. Misbey.—F. Reyes.—M. Ibor.—C. Carrasco.—D. Del Monte.—A. Morales.—J. Garavidie.—Cayetano Espejo.—Ascensión Morales é hijo.—Antonio M. Elva.—Francisco Calero.—María del Carmen Dilla.—José Perpiñan.—José Valdés.—C. M. Echevarría.—Juan Alfonso.—J. R. Benítez.—José Soler.—Pastora Arias.—Isabel Antonio Telles.

De NUEVA ORLEANS y CAYO HUESO, en el vapor amer. *Whitney:*

Sres. Dª Elisa Echarte.—Susana Hillips.

De VERACRUZ y TAMPICO, en el vapor alemán *Ascania:*

Sres. D. Augusto Osbahr.—Tomás Turlang.—Eugenio Heyden.

Entradas de cabotaje.

Día 14:

De Malas Aguas vapor Tritón, cap. Real: 1,900 tercios tabaco y efectos.
—Nuevitas vapor Julia, cap. Vilar: 300 reses, 60 carneros, 49 puercos y efectos.
—Cárdenas g. Isla de Cuba, pat. Zaragoza: 600 barriles, 500 c. azúcar y efectos.
—Mariel g. Altagracia, p. Sastre: en lastre.
—Cárdenas g. Aguila de Oro, p. Cantero: 600 barriles, 100 c. azúcar y efectos.
—San Cayetano g. Rosario, p. Alemañy: 400 atravesaños.
—Santa Cruz g. Joven Manuel, p. Barrera: 40 fanegas, 150 s. maíz y efectos.
—Jaimanitas g. Ntra. Sra. de Regla, p. Guinars.
—Mariel g. Dominica, p. Santos: 30 bocoyes de miel.
—Cárdenas g. Yumuri, p. Visquerra: en lastre.

Despachados de cabotaje.

Día 14:

Para Cárdenas g. Isla de Cuba, p. Zaragoza: con efectos.
—Caballas g. Teresita, p. Pereira: idem.
—Jaimanitas g. Ntra. Sra. de Regla, p. Guinars: idem.
—Morrillo g. Feliz, p. González: idem.
—Sagua g. Antonia, p. Bosch: idem.

Buques con registro abierto.

Para St. Thomas, Havre y Hamburgo, vía Guantánamo, Manzanillo y Santa Cruz, vapor alemán Ascania, cap. Schoeller, por M. Falk y Comp.
—Santander y escalas, vapor-correo esp. Reina María Cristina, por M. Calvo y Comp.
—Progreso y Veracruz, vapor-correo esp. Habana, cap. Grau, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-Orleans, vap. esp. Gracia, cap. Cirarda, por Delofeu, hijo y Cp.
—Nueva-Orleans, vap. amer. Chalmette, capitán Morgan, por Galbán, Río y Comp.
—Veracruz, vapor francés Lafayette, cap. Nouvelión, por Bridat, Montros y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-Orleans, vap. amer. Whitney, capitán Staples, por Galbán, Río y Comp.: con 97 tercios
—Matanzas, vap. esp. Ernesto, cap. Gacteiz, por Deulofeu, hijo y Comp.: de tránsito.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Fhortondale, capitán Hick, por L. V. Placé: con 21,000 sacos de azúcar.
—Pascagoula, gol. amer. L. A. Edwards, capitán Peterson, por Moret, González y Cp.: en lastre.
—Dismore: con 12,500 sacos azúcar.
—Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hno.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Las Palmas de Gran Canaria, bca. española Triunfo, cap. Sosvilla, por Galbán, Río y Comp.
—Nueva-York, vap. amer. Yumuri, cap. Housen, por Hidalgo y Comp.

Polizas corridas el día 13 de septiembre.

Azúcar, bocoyes	49
Azúcar, sacos	28.592
Tabaco, tercios	19
Tabacos torcidos	57.000
Cajetillas cigarros	18.000

HABANA.

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

El cunerismo.

Nos doliamos ayer de la agitación producida tanto en esta Isla como en la de Puerto-Rico por la implantación de algunas disposiciones ministeriales, no muy meditadas ni muy conformes con el estado y modo de ser de ambos países, y expresábamos el sincero deseo de que, en interés de todos, desaparecieran definitivamente las causas que originan esa disparidad de criterio que desde hace algún tiempo se viene observando entre el Gobierno nacional y respetables clases de esta sociedad que se han significado siempre y se significan hoy por una absoluta adhesión al principio (que mantienen como dogma fundamental en la esfera política) de la soberanía de España en las dos Antillas.

En el artículo á que nos estamos refiriendo, atribuíamos de un modo principal la causa del malestar que se siente en las dos Islas, á la falta de plan, á la carencia de previsión y al desconocimiento de las particulares condiciones en que se desarrollan nuestras clases industriales y mercantiles, y cuya exacta apreciación debe ser tenida muy en cuenta por los elementos gobernantes al proyectar y, sobre todo, al plantear ciertas reformas.

Pero debemos reconocer que si bien alcanza al Gobierno una gran parte de responsabilidad en semejante resultado, participan igualmente de ella nuestros partidos políticos locales, que no ponen los medios de acción indispensables, que están fácilmente á su alcance, á fin de suministrar á los Gobiernos las soluciones más adecuadas para el mejor régimen de estas provincias, y á fin de oponerse, asimismo, en el terreno de la más estricta legalidad, á aquellas otras que no respondan á las necesidades del país.

Decimos esto porque se viene notando desde hace muchos años en Puerto-Rico la existencia de una corruptela que falsea virtualmente el sistema representativo, hasta el extremo de poder afirmarse que dicho sistema si allí impera en la forma no impera en la substancia, porque no es el país sino el Gobierno quien en realidad designa los Senadores y Diputados que en representación de aquella Antilla han de intervenir en las tareas parlamentarias. Nadie ignora que son siempre de filiación ministerial, salvo uno ó dos, cualquiera que sea el Gobierno, los representantes en Cortes de Puerto-Rico, y que no pocas veces sucede que la mayor parte de ellos no sólo carecen de arraigo en el país, sino que lo desconocen por completo, hasta el extremo de no haberlo visitado nunca. Tal procedimiento si por el momento puede ser beneficioso al Gobierno, tiene que resultar á la postre perjudicial para el Gobierno mismo, por no suministrarle los elementos más rudimentarios para procurarse una información exacta de las aspiraciones y necesidades del país, y por no hallar en él el medio de poder excusar ante el país mismo las determinaciones que adopte, amparándose en el apoyo de la representación en Cortes, porque es el Gobierno el primero en reconocer que el país ha participado menos que nadie en la elección de aquella representación.

El cunerismo, planta parásita del régimen parlamentario, pues de su savia vive destruyendo su vigor y marchitando sus frutos, ha pretendido entronizarse también en la isla de Cuba, y lo ha conseguido en parte en las últimas elecciones generales, en las que, merced al retraimiento del partido autonomista y á las disidencias que venían minando la vida del de Unión Constitucional, vimos aparecer y salir triunfantes en medio de la indiferencia general, candidaturas completamente desconocidas. Recordaremos á este propósito que la Comisión reorganizadora de ese partido que realizó los trabajos preliminares para la reunión de la última Asamblea, se hizo cargo de la gravedad que para lo futuro podía tener semejante procedimiento y trató de cortarlo, acordando proponer á aquella que entre los dogmas del Partido figurase el de que los candidatos habían de estar identificados con las soluciones del mismo y con las necesidades del país. Pero el mal no por eso desapareció, pues están recientes las elecciones parciales para Diputados verificadas en la provincia de Santiago de Cuba, por donde salieron electas dos personas, para nosotros, como paratodos, muy respetables, pero completamente desconocidas en la provincia y en el país.

Estamos seguros de que si la representación parlamentaria de Cuba y Puerto-Rico fuera genuino producto de la reflexiva voluntad de los electores de ambas Islas, el actual Presupuesto ofrecería substanciales modificaciones, y no contendría esa serie de autorizaciones tan latas, y tan vagas á la par, que con ellas puede el Ministro, bien seguir un sistema ó bien seguir otro diametralmente opuesto, sin salirse de las prescripciones de la ley. Por cierto que este género de autorizaciones á que tan inclinados se muestran nuestros Ministros de Ultramar, son otra de las causas que más han contribuído al quebranto de las puras tradiciones del régimen representativo y al descontento de las clases productoras.

Vemos, pues, que la disparidad de criterio que se observa entre el Gobierno y la opinión de ambas Antillas, además de las causas apuntadas al principio, obedece á la carencia de una representación parlamentaria que simbolice las aspiraciones de uno y otro país y que con absoluta independencia de todo interés ministerial ó de oposición, se inspire en los dogmas del respectivo partido local y en los deseos de los electores; y por eso queremos y pedimos que se busque remedio á este mal, á fin de que cuando llegue el día de unas nuevas elecciones generales, pueda ejercitarse una poderosa fuerza de acción que impida, en bien de estas provincias y en honra del sistema parlamentario, el desarrollo del cunerismo en la isla de Cuba.

Oportuna disposición.

La disposición del Excmo. Sr. Gobernador Regional y Civil de la Provincia, que con el carácter que asume de Presidente de la Junta Provincial de Sanidad, adjunto publicamos, no necesita encarecerse, en virtud de la inmensa importancia que tiene siempre que se trata de una enfermedad epidémica, el enterarse de la aparición del primer caso de invasión, á fin de poder aplicar con oportunidad los poderosísimos recursos de aislamiento y desinfección conveniente, y obtenerse por esos medios sus inmensas ventajas, que no es posible lograr, si por temor de provocar alarma en la población, se oculta por completo la primera aparición del mal, ó se trata de clasificarlo con un nombre que en realidad no merece.

Nosotros somos los primeros en reconocer los inconvenientes que consigo traería la publicidad del primer caso de cólera que ocurriese, tratándose de una enfermedad en que el miedo tanto influye en su propagación, y que suele crear síntomas muy parecidos á ella; pero vista la necesidad imperiosa en que se está de dar conocimiento á la Autoridad competente del hecho, á fin de que ella pueda facilitar con esperanzas de buen éxito, por su oportunidad los recursos de aislamiento y desinfección racional, creemos que los primeros obstáculos pueden salvarse, colocándose como se colocaría esa misma Autoridad en el terreno de un sigilo prudencial, que sin esparcir la alarma, le permitiría atacar de frente al enemigo y hasta aniquilarlo por completo á las primeras intentonas de invasión.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.
PRESIDENCIA.

A fin de evitar la alarma que producen los rumores que con frecuencia se esparcen, en las condiciones en que nos encontramos de amenaza de invasión del "cólera morbo asiático"; he dispuesto en cumplimiento de lo que previene la legislación sanitaria vigente y de lo acordado por esta Junta en su sesión de hoy que no bien se presente un caso de enfermedad en la capital ó en cualquiera de los términos de la provincia, sea comunicado inmediatamente por el médico á la vez que á la Presidencia de este Centro á la Alcaldía Municipal si fuese en esta capital, y á la del Alcalde Municipal en los otros términos, comunicación que podrá hacer por oficio ó tarjeta postal, y si esto no le fuese posible por falta de medios en el domicilio del invadido por los teléfonos oficiales ó privados á reserva de dar el correspondiente parte por escrito.—*Francisco Cassá.*

Reorganización de los tribunales.

En la *Gaceta* de ayer se ha publicado el siguiente decreto del Gobierno General de esta Isla:

En cumplimiento de lo mandado por el Gobierno de S. M. en la resolución 9ª de su Real orden nº 1387 de 20 de julio último, dictada á consecuencia del Real decreto de igual fecha que da nueva organización á los Tribunales de Justicia en esta Isla; oído previamente los Presidentes de las Audiencias territoriales de la Habana y Puerto-Príncipe; y considerando que, conforme al art. 7º del mencionado Real decreto, los nuevos Tribunales deben comenzar á funcionar el 1º de octubre próximo, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los actuales Tribunales en funciones cesarán en el despacho de todos los asuntos que en adelante pertenezcan á la jurisdicción y competencia de los nuevos Tribunales creados y trasladados por virtud del Real decreto de 30 de julio último, el día 15 del presente mes de septiembre.

Art. 2º Desde esta fecha hasta 1º de octubre, en que deberán empezar á funcionar los últimos mencionados Tribunales, se considerarán suspendidos todos los términos judiciales en aquellas expresadas Audiencias.

Art. 3º Desde igual fecha 15 del actual septiembre todos los Juzgados de primera instancia é instrucción de la Isla, cesarán de enviar correspondencias ó consultas ni cursar apelaciones á las nuevas Audiencias, reanudando los trámites legales y corrientes en 1º de octubre.

Art. 4º El 15 del mismo presente mes de septiembre, comenzarán las Audiencias territoriales de la Habana y Puerto-Príncipe y criminal de Santa Clara á tomar las medidas necesarias y convenientes para la traslación completa de todo el Archivo, así como de todas las causas, juicios, expedientes y piezas de convicción que en adelante no deben ni pueden ser de su jurisdicción y competencia, á las ciudades de Pinar del Río, Matanzas y Santiago de Cuba, según respectivamente corresponda.

Art. 5º Los gobernadores de las regiones Central y Oriental y de Pinar del Río y Puerto Príncipe, de acuerdo con las Diputaciones Provinciales respectivas, habilitarán locales y adquirirán mobiliario para la instalación en las debidas y mejores condiciones de las nuevas audiencias territoriales de Matanzas y Santiago de Cuba y criminal de Pinar del Río y prestarán á los presidentes electos ó accidentales de las mismas, todos los medios y auxilios que sean necesarios y convenientes; á fin de que queden instaladas y puedan empezar á funcionar estos tribunales para el primero de octubre, debiendo desde luego ser abonados los gastos indispensables de esta habilitación é instalación por las respectivas Diputaciones provinciales, sin perjuicio de lo que sobre este particular resuelva el Gobierno de S. M.

Art. 6º Para los gastos que ocasionen el embalage y la traslación de toda la documentación de unas ú otras audiencias, se asignará un crédito con cargo al art. 3º del cap. 2º de la sección 2ª del Presupuesto vigente, en el concepto de anticipo á justificar.

Art. 7º Todos los funcionarios residentes en esta Isla ya nombrados por el Gobierno para constituir el personal de las audiencias creadas y trasladadas, cualquiera que sea su categoría, deberán estar en el punto de su destino el día 25 del presente mes, para dirigir y coadyuvar á la instalación de sus respectivos tribunales.

Art. 8º Los presidentes de todas las audiencias cuidarán del exacto cumplimiento de este Decreto, adoptando las disposiciones que estimen conveniente.

Habana, 12 de septiembre de 1892.

Alejandro Rodríguez Arias.

La recogida de los billetes.

En la mañana de ayer, los empleados del Banco Español de la Isla de Cuba entregaron 25 papeletas para el canje de billetes de $50 y $25, y 3 para los de 25 centavos.

A las once de la mañana, á pesar de la lluvia que cayó, se hallaban al rededor de las oficinas del Banco unas 50 personas, esperando turno para las operaciones del canje de hoy, jueves.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo del Banco en la mañana de ayer se acordó entre otros particulares, autorizar al Gobernador del mismo, para que en vista de las circunstancias, adopte todas las medidas que estime necesarias con el objeto de facilitar en lo posible las operaciones del canje.

En el día de ayer, se canjearon 80 billetes de 25 centavos, con un valor nominal de $20, que convertidos al 50 por ciento en plata equivalen á diez pesos.

De los billetes de $50 y $25, se canjearon de los primeros 1,225 y de los últimos 2,440, con un valor nominal de $122,270, que reducidos á oro al tipo de 249 por ciento, importaron $49,096-34 centavos.

El total de billetes cangeados en el día fué de 3,745.

El Sr. Villavicencio.

El Excmo. Sr. Gobernador General, en acuerdo del martes, ha dispuesto que continúe al frente de la Aduana de este puerto el Sr. D. Antonio Villavicencio, hasta la llegada del nuevo Administrador señor Martínez Zabalo.

El pasaje á los Estados Unidos.

El vapor *Mascotte*, que salió ayer tarde á la una para los puertos de Tampa y Cayo Hueso, llevó el pasaje para los Estados Unidos que había desembarcado en el viaje anterior á consecuencia de una mala inteligencia en la orden telegráfica, pues la prohibición de pasaje dictada por el Presidente de los Estados Unidos se refiere á los inmigrantes, y los que van de Cuba á la vecina república no pueden considerarse en el número de estos.

Los Sres. Lawton Hermanos se sirven manifestarnos que han recibido de Cayo-Hueso un cablegrama aclarando la Circular expedida por el Departamento del Tésoro de los Estados Unidos, en el sentido de que mientras no haga su aparición en Cuba el cólera, podrán admitirse como hasta aquí los pasajeros que se presenten provistos del certificado de aclimatación que es costumbre, exceptuándose aquellos que hayan llegado recientemente de Europa.

Agregan los referidos señores que para mayor seguridad han dirigido un cablegrama á Washington con objeto de confirmar la noticia.

He aquí la circular del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en que se prohibe la llegada al país de los inmigrantes extranjeros sin someterse á las prescripciones sanitarias que se especifican:

DEPARTAMENTO DEL TESORO.

Washington, 1º de septiembre de 1892.

A los colectores de aduana, médicos del servicio del hospital de marina, compañías de vapores extranjeras, Junta Central de Sanidad y Juntas Locales de Sanidad de los Estados Unidos.

Habiéndose declarado oficialmente la existencia del cólera en varios lugares de Rusia, Alemania y Francia, como asimismo en ciertos puertos de la Gran Bretaña y algunas localidades de Asia; apareciendo que gran número de inmigrantes se proponen venir á los Estados Unidos, procedentes de dichos distritos infestados; considerando que esos inmigrantes y sus equipajes pudieran introducir el cólera en los Estados Unidos; teniendo en cuenta que los buques que los conducen constituyen una amenaza directa á la salud pública, y habiéndose demostrado además que, con arreglo á las leyes de varios de los Estados de la Unión, se puede imponer cuarentena á dichos buques el tiempo suficiente para evitar la invasión de las enfermedades contagiosas que puedan traer á bordo, se ordena por la presente circular que ningún buque, procedente de puerto extranjero, y que conduzca inmigrantes, será admitido en ningún puerto de los Estados Unidos, hasta que dicho buque no haya sufrido una cuarentena de 20 días, (á no ser que tal detención fuese prohibida por las leyes del Estado ó por las disposiciones que se hayan dictado sobre el particular), ó de mayor número de días en los casos que las autoridades lo estimaren conveniente.

Esta circular empezará á regir inmediatamente, con excepción de los casos en que se trate de buques que se hallan en alta mar, con los cuales se tendrán consideraciones especiales, y al efecto dirigirán la correspondiente instancia al Departamento del Tesoro.

Aviso al Comercio.

Hoy, jueves 15, empezarán á cumplirse con rigurosa exactitud las disposiciones de este Gobierno Regional, relativas á las mercancías depositadas en los muelles del Estado.

El "Magallanes".

A las diez de la mañana de ayer ha entrado en puerto el vapor de guerra *Magallanes*, de regreso de su viaje al Mariel, para donde salió ayer tarde.

En observación.

Procedente de Nueva York y con diez días de navegación, entró en puerto el vapor inglés *River Garry*, con patente limpia y sin novedad á bordo.

El *River Garry* quedó en observación por tres días, según las disposiciones vigentes.

A bordo del "Reina María Cristina."

El día 10 del actual, poco después de haber salido de Puerto-Rico el vapor-correo nacional *Reina María Cristina*, hubo un escape de vapor en el departamento de la maquinaria, por cuya causa sufrieron quemaduras de segundo grado el maquinista D. Pedro Bigas y los fogoneros D. José Muela y D. José Rius, quienes fueron curados por el facultativo de á bordo.

Camara polar.

En la tarde del lunes ingresó otro enfermo en dicha Cámara. Es el número 5, presentando los síntomas bien claros de la fiebre amarilla. Deseamos que tenga tan buen éxito como en los últimos casos.

Disposición gubernativa.

Por el Gobierno Regional se ha dispuesto que se nombren varios agentes de policía para que auxilien á los empleados de Aduanas en el desalojo en los muelles de las mercancías que desde el día 20 sean despachadas.

Vapores.

Han entrado en puerto los vapores ingleses *Kaffir Prince*, de Filadelfia, *Hortondale*, de Kingston (Jamaica), y el alemán *Ascania*, de Veracruz y Tampico, y los americanos *Whitney*, de Nueva Orleans y Cayo Hueso, y *Mascotte*, de Tampa y Cayo Hueso.

Unos y otros vaporos han quedado á libre plática, fumigándose únicamente la correspondencia de los vapores americanos.

Sociedad de Higiene.

Ha quedado constituído el comité de salubridad del barrio del Príncipe con las personas siguientes:

D. Miguel Nadal.
„ Julián Pons.
„ Angel Fernández.
„ José Pascual.
„ José Cubillas.

También en el barrio de Marte se ha constituído el comité de salubridad, de las siguientes personas.

D. José Fernandez Pulido.
„ Angel C. Ramirez.
„ Valeriano Vara.
Dr. Manuel Castellanos.

El comité de Arroyo Apolo se compone de los siguientes señores:

D. Cristobal Laguardia.
„ Pedro Bustillo.
„ Ramón Zubizarreta.
„ Manuel Gómez.
„ Ricardo Ortiz.
„ Antonio Cabrera.
„ José Collado.
„ Alvaro Caballero.
„ Alfredo Mugica.
„ Ignacio Armenteros.
Dr. Francisco Polanco.
„ Cárlos Arenas.
D. Miguel Collado.
„ Abelardo Garrido.

A las reuniones que se llevaron á cabo para constituir dichos comités concurrieron las personas más caracterizadas de los barrios mencionados.

En esta misma semana quedarán constituídos los comités de los barrios de Jesús María, Chavez, Ceiba y otros.

Junta Municipal.

No habiendo sido posible hacer entrega á D. José Antonio Rodriguez, D. Pedro Urquijo, D. Manuel J. Rojas, D. Eusebio Fernández Pantiga, D. Gabriel Toñarely, don Lino Villa Ceballos, D. J. de la M. Martinez, D. Luciano Ruiz, D. Francisco García Cairezo, D. Antonio Francisco Fernández, D. Rafael Valdés Rodriguez y D. Víctor M. Porsé de los oficios nombrándolos Vocales de la Junta Municipal por no residir en los locales donde tienen su residencia en el Censo; se les solicita por este medio para que dentro de quinto día comparezcan en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento á manifestarlo, en el concepto de que transcurrido se declaran vacantes los cargos.

Indice de Guerra.

Por el vapor-correo *Reina María Cristina* se han recibido en esta Capitanía General, las siguientes resoluciones del Ministerio de la Guerra:

Aprobando propuesta de ascensos del cuerpo auxiliar de O. M.

Que continúe prestando sus servicios en este Distrito el comandante D. José Rodriguez Pérez.

Concediendo regreso al teniente D. Carlos Zugasti Salazar.

Idem id. al capellán 1º D. Miguel Villora López.

Idem retiro al sargento de la Guardia civil D. Tomás Hernández Hernández.

Idem relieff y abono de sueldo al 1er. teniente D. Esteban Zabalo Obregoso.

Que el médico mayor personal D. Andrés Zardoya, conserve el empleo.

Que el id. id. D. Augusto Alcázar, conserve el id.

Aprobando regreso del capitán de artillería D. José Vela Silva.

Id. id. al capitán de caballería D. Juan Casto Pacho.

Id. id. del capitán D. Antonio Cánovas Parejo.

Id. id. al oficial 1º de A. M. D. Antonio Ramos Palenciano.

Concediendo cuatro meses de licencia al capitán D. Juan Bray Avalos.

Id. dos meses de prórroga de id. al oficial 2º D. Francisco Rubio Marco.

Informe sobre reclamación del teniente coronel D. Fernando Dominicis Mendoza.

Idem sobresueldo del empleo superior del capitán de la Guardia civil D. Enrique Gil de Ovalle.

Desestimando instancia del escribiente de primera clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares D. Luis Aguilar Vázquez.

Concediendo reintegro de pasaje al primer teniente de la G. C. D. Leopoldo Venigas Tácome.

Concediendo el ingreso en inválidos al capitán D. Fernando Fernández Santisteban.

Idem pensión á Dª María Sofía Rodríguez y Rodríguez.

Idem idem á Dª Juana Araut Navarro.

Id. id. á Dª Peregrina y D. Simón Corti García.

Idem idem á Dª Dolores Arteaga Fernández.

Destinando á este distrito como 2º Ayudante de E. M. de Plazas, al primer teniente D. José Fernández Gaiteri.

Id. id. al 2º teniente de Caballería don Aurelio Gerona Varona.

Idem á idem á siete los. tenientes de la G. C.

Idem al auxiliar del cuerpo Jurídico don Francisco del Prado Porres.

Aprobando regreso del teniente auditor D. Manuel González Cabrera.

Id. id. al comisario de guerra D. Francisco Llorens Podreiders.

Id. id. al oficial 1º de A. M. D. Eduardo Piqueras Anaín.

Ascendiendo á farmacéutico 1º á D. Felipe Cabrera Alemá.

Aprobando regreso del capellán D. Francisco González Martín.

Destinando á este distrito al escribiente mayor del cuerpo de O. M. D. Liborio Fernández Moradillo.

Id. con el empleo superior á los de 1ª, á D. Isidro Hernández y D. Joaquín de San Leandro Dubien.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al primer teniente D. Joaquín Canas Blanco.

Id. id. dos meses de prórroga al capitán 3º de A. M. D. José Hidalgo.

Idem pensión á Dª Matilde Marrero y Galán.

Destinando de escribiente mayor á este distrito al de primera clase D. Augusto Boné Alba.

Concediendo la cruz blanca del mérito militar de 2ª clase al comandante de E. M. D. Ramón Rivau y la misma de 1ª clase al capitán D. Sebastián Ramos.

Idem de 2ª clase á D. Joaquín González y Avila.

Idem la id. de 1ª clase al médico civil don Pedro de la Flor Alvarez.

Id. retiro al subinspector médico de 2ª clase D. Joaquín González Avila.

El Tiempo.

Nuestro respetable y sabio amigo el R. P. Viñes, director del Observatorio del Real Colegio de Belén, nos remite para su publicación los siguientes telegramas:

Habana, 14 de septiembre de 1892.

Recibidos de la Administración General de Comunicaciones.

Santiago de Cuba, 14 de septiembre.

P. Viñes.—Habana.

Día 13.
3 t. B. 29,91, viento SSE., brisa, en parte cubierto.

Día 14.
7 m. B. 30,02, calma, despejado.

St. Thomas, 14.
7 m. B. 30,06, viento E., en parte cubierto.

Barbada 14.
7 m. B. 30.02, calma, en parte cubierto.

Ramsden.

Sesión Municipal.

DIA 14.

Presidencia del Alcalde, Sr. D. Luis G. Corujedo.

Se acordó dar las gracias al señor D. José A. Carmona por el ofrecimiento que hace de desinfectar los caños, sumideros, etc. de las casas de familias pobres, cuyos servicios prestará gratis, y que el Sr. Inspector de Servicios Sanitarios proponga lo que crea procedente.

A virtud de un oficio del Sr. Concejal Inspector de Servicios Sanitarios, relativo á no haber sido del cólera de la enfermedad de que falleció la parda Clara Hernández en Aguiar 93, la Presidencia expresó que tan pronto tuvo conocimiento del hecho se personó en el punto indicado, disponiendo de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Regional que tan pronto como falleciese la mencionada parda, fuese enterrada y fumida su habitación, con objeto de evitar la alarma consiguiente: que en estos casos la Alcaldía como los Sres. Concejales, permanecerían en sus respectivos puestos para evitar los conflictos y dictar las medidas del caso.

Acto continuo se constituyó la Junta Municipal de este Término, á fin de continuar la sesión del día anterior en que se dió cuenta del informe emitido por los señores Lecour, Poo y Arango, nombrados en comisión al efecto, en el expediente relativo á la cuenta de Ordenación y Depositaría del ejercicio de 1890 á 91 y su período de ampliación, en cuyo escrito hacen notar que los arbitrios de "Anuncios y Letreros" y de "Ganado de Lujo" los ha subastado la Corporación por menor suma que la que le ha producido á los respectivos contratistas.

Durante el debate de este incidente el Sr. Joglar expuso que con arreglo á la Ley, cuando se autoriza al Excmo. Ayuntamiento para establecer un arbitrio ó impuesto, el primer año se verifica su exacción por Administración, subastándose en los años sucesivos, teniendo en cuenta lo producido el año anterior.

El Sr. Clarens expresó que está comprobado, según los respectivos expedientes, que el Ayuntamiento ha obtenido buen resultado en las diversas subastas, no concibiendo que si el rematador obtiene tan pingües utilidades al concurrir de nuevo á otra subasta consienta que otro postor se lleve el arbitrio.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 14 de septiembre de 1892.$	8.728	43

CRONICA GENERAL.

En el vapor correo *Reina María Cristina*, han llegado, procedentes de la Península, el capitán de la Guardia civil don Eduardo Marco Balabarque y el primer teniente de Infantería don Enrique Marquez Mas.

—Ha fallecido en esta capital, el Sr. don José de la Pezuela y Vinent, sobrino carnal del Sr. Conde de Cheste, y del Vice-Almirante D. Manuel de la Pezuela, que tan buenos recuerdos dejaron entre nosotros durante su permanencia en la Isla.

Descanse en paz.

—Una gran parte del cuartel de Casilda se ha hundido, á causa de no habérsele hecho las reparaciones que hace tiempo demandaba. El destacamento de la Guardia Civil que lo ocupaba, ha tenido que abandonarlo temeroso de quedar sepultado entre los escombros.

—Se encuentra en Trinidad Mr. Turner, representante del sindicato americano que instalará el gran central en el valle.

—Han arribado á Trinidad algunas familias de Cienfuegos, que pasarán allí varios meses disfrutando las excelencias de su clima.

—Han fallecido en Remedios el conocido comerciante Sr. D. Regino Olalde, y en Sancti Spíritus, el Sr. D. Manuel Meneses Castañeda, maestro normal, que ejercía su profesión en los campos.

—Un hacendado de Cienfuegos, antes de conocer los nuevos aranceles, pidió á los Estados-Unidos una caja de hierro para su finca, cuyo costo ascendió á $5,000, y al recibirla se encuentra con que los derechos importan $15,000.

—Se ha concedido autorización á la Excelentísima Sra. Marquesa de O'Reilly para que suscriba á nombre del Colegio, que dirige la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Señoras, en Jesús del Monte, las acciones y valores de otros colegios refundidos en aquél.

—Han sido declarados aptos para desempeñar destinos de policía, los Sres. D. Enrique Jiménez y D. Juan Vega.

—A D. Juan Poblet, le ha sido adjudicado el suministro de carne á los confinados del Presidio de esta ciudad, durante el año económico actual.

—Ayer tomó posesión de la plaza de Vista de la Aduana de la Habana, el señor don Luis Martínez Zabalo.

—Por la Secretaría de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, se solicita á D. Valeriano Gutiérrez y Gutiérrez, de profesión tipógrafo, para entenarle de un asunto que le interesa.

—Según vemos en un colega, el Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Lluria, presidente que fué de la Diputación Provincial de Matanzas, ex-regidor de aquel Ayuntamiento y Vicepresidente de la Junta Provincial del partido de Unión Constitucional, se halla gravemente enfermo en dicha ciudad. Deseamos su restablecimiento.

CORREO NACIONAL.

Al 29 de agosto alcanzan en sus fechas los periódicos de Madrid que recibimos por la vía de Tampa. He aquí sus principales noticias:

Del 28.

Según vemos en nuestro ilustrado colega *El Ejército Español*, el ministro de la Guerra ha ultimado en parte las reformas de reorganización que tenía entre manos, habiendo enviado á San Sebastián un verdadero diluvio de decretos sobre ascensos militares.

Se asciende al empleo inmediato á todos los comandantes y capitanes con antigüedad de 1875 y primeros tenientes con antigüedad de 1876. Según los datos del Anuario y partiendo de los que proporciona el mismo, la promoción comprenderá en infantería:

67 comandantes á teniente coronel.
378 capitanes á comandante.
454 primeros tenientes á capitán.

En caballería la propuesta se limita á lo siguiente:

2 comandantes á teniente coronel.
44 capitanes á comandante.

Los ascendidos serán destinados á las zonas que elijan, en concepto de agregados y con los cuatro quintos de sueldo. Los que sirvan en Ultramar y asciendan, podrán obtar entre el regreso á la Península ó la continuación en aquellos distritos con medio sueldo. La propuesta extraordinaria se hará una vez pasada la revista de septiembre y antes de la ordinaria, con objeto de que en esta última puedan ya ir incluídos los del año 1875 en las clases de comandante y capitán y de 1876 en la de primeros tenientes.

Por aquí, cómo se ve, no va ganando nada la soñada nivelación de los presupuestos.

Para compensar á la larga y en parte este aumento de gastos, el general Azcárraga ha concebido las medidas siguientes:

Se establece la amortización del excedente en terceras vacantes; es decir, que de cada tres vacantes se dan dos al ascenso y se amortiza una.

Se amortizan las plazas de primer teniente que dejan vacantes los ascendidos; para cubrir las faltas que esto pudiera ocasionar en las zonas, se destinarán á ellas tenientes de la escala de reserva, á los cuales se les dará, sobre los cuatro quintos que cobran, una gratificación.

Se crean cuatro regimientos de infantería sobre la base de ocho batallones de cazadores que se suprimen: razón de esta medida el mayor gasto que origina un batallón suelto por el mayor haber que se acredita al soldado, la charanga, agencias, gratificaciones, etc. et.

Se suprimen el comandante, capitanes y tenientes de los terceros batallones, que últimamente fueron destinados á los regimientos activos.

Se cierran el pase á la escala de reserva en todas las clases. Una de estas reformas, la de la supresión en los regimientos activos del comandante, los capitanes y los tenientes de los terceros batallones, demuestra lo que es nuestra administración en todos los ramos.

Hace precisamente un mes que esos organismos que se suprimen fueron creados por el Sr. Azcárraga.

—Dice *El Imparcial:*

"Los Sres. Portuondo y Rivero suplicaron al subsecretario de Ultramar que preguntara al capitán general de Cuba si era cierto, como á ellos les habían telegrafiado, que se hubiesen cerrado las fábricas de tabacos, pues no podían creer que su noticia fuera falsa.

Al telegrama que puso, en virtud de esta súplica el Sr. Ordoñez, contestó ayer el capitán general de la gran Antilla, diciendo que, efectivamente, se habían cerrado algunas fábricas, que otras seguían abiertas y que el orden era perfecto.

De donde resulta, y lo consignamos en prueba de imparcialidad, que el telegrama facilitado por Sr. el Rivero á la prensa no era, como supone *El Clamor*, inexacto.

También resulta, según declaran che *El Clamor*, que la noticia de que se estaba en vías de un arreglo en la cuestión del impuesto sobre los tabaqueros no llegó á Cuba antes de cerrarse las fábricas que se han cerrado."

Del 29.

Serían las ocho de la noche de ayer cuando el concejal republicano D. José María Espinosa iba por la calle de Carranza acompañado del marqués de Prendio Real, amigo suyo.

Al pasar frente al número 12 de dicha calle un sujeto que venía en dirección contraria al Sr. Espinosa cambió con éste algunas palabras, y de seguida sacando una pistola en el momento en que el Sr. Espinosa se volvía disparó un tiro, cuya bala entró en la parte posterior del cráneo del desdichado concejal, y le hizo caer en tierra como herido del rayo.

La detonación alarmó grandemente al vecindario y á los transeuntes. El agresor huyó por una de las calles de travesía, perseguido por algunas personas, y hubiera conseguido escaparse si no hubiera venido por allí una pareja de la Guardia Civil, la cual viendo á aquel hombre que corría le dió el alto y le detuvo.

Conducido al cercano hospital de la Princesa, el Sr. Espinosa fué examinado por el facultativo de guardia, el cual, al notar que la bala no sólo había perforado el cráneo, sino que había penetrado en la masa encefálica, consideró la herida como mortal de necesidad, siendo de admirar sólo que aún viviese el Sr. Espinosa.

Constituído el juzgado de guardia, dirigió varias preguntas al herido, sin que éste contestase. El facultativo que estaba á la cabecera hizo observar al juez que por la dirección y efectos del proyectil el Sr. Espinosa debía estar completamente sordo.

Entonces el juez dispuso que entrase en la estancia el preso, y el Sr. Espinosa, que tenía los ojos abiertos, exclamó al verle:

—¡Ese, ese infame es el que me ha matado!

Después no volvió á hablar palabra.

Tomada declaración al asesino, dijo éste llamarse Jerónimo Cobos, de cuarenta y dos años, casado, habitante en la plaza de Galileo número 3, bajo, ser maestro carpintero, que había trabajado mucho tiempo en las obras del edificio de la Biblioteca, y que ahora trabajaba en el de la Bolsa.

Preguntado por los móviles que había tenido para cometer el crimen, dijo: que hace algún tiempo el Sr. Espinosa le había encargado mobiliario por valor de 6,000 reales, y él lo había construído, pero sin conseguir luego que se lo pagase.

Dijo también que le había reclamado muchas veces ese pago al Sr. Espinosa, sin lograr más que tener con él cuestiones. Por lo cual habían llegado á enemistarse; y él para no hacer lo que al fin ha hecho, había marchado á Portugal, donde había permanecido una temporada.

Vuelto á Madrid, no había tenido más fortuna; antes bien, por causa del Sr. Espinosa había sido desahuciado de la casa donde tenía el almacén.

Ayer no pensaba tener encuentro alguno con el concejal; antes bien había quedado con su familia en que llevaría á retratar á una niña suya, á la cual habían vestido al efecto; pero fué tarde á su casa, y por esta razón lo dejó para otro día.

Salió, se encontró con unos amigos, quienes le convidaron á tomar unas copas. Fueron á una taberna de la calle de la Florida y allí pasaron la tarde.

Cuando volvía se encontró con el Sr. Espinosa y el marqués de Premio Real, el cual también le conocía, y le dijo:

—¡Adios maestro!

Precisamente él estaba más irritado que nunca contra el Sr. Espinosa, porque le habían dicho que éste trataba de seducir á su mujer, y al pararse á saludar al marqués le preguntó á Espinosa cuándo pensaba pagarle.

No le contestó; preguntóle de nuevo y Espinosa escupió, por lo cual él, no pudiendo ya contenerse, sacó la pistola con intención de amenazarle, pero que se le escapó el tiro.

—El Sr. Forster, ministro de los Estados Unidos, reclama que se incluyan en el catálogo infinidad de artículos, propios de Cuba, que imposibilitarían todo comercio é industria en aquella antilla.

El ministro de Ultramar, según dice la prensa oficiosa, se opone resueltamente á semejante concesión.

—En la elección parcial de un senador por la provincia de Zaragoza, verificada ayer, ha resultado elegido el rector de aquella Universidad, señor Villar.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

CARTAS DE EUROPA.

París, 14 de agosto de 1892.

I.

Mañana, lunes, prestarán juramento ante la Reina Victoria y se presentarán después á la Cámara de los Lores y de los Comunes, los nuevos ministros del gabinete Gladstone, de los cuales son ya conocidos los más importantes como el primer Lord de la Tesorería, Rosobery ministros de negocios extranjeros, Lord Kimberley presidente del Consejo y Harcourt ministro del interior que serán respectivamente los principales oradores y jefes de las mayorías en una y otra Cámara del Parlamento. El resultado del gran debate abierto en la Cámara de los Comunes y que con esa precisión matemática inglesa ha dado el número de votos que la oposición y los ministeriales esperaban 350 contra 310, constituyendo en una minoría de 40 sufragios al Gabinete Salisbury, derrotado por una moción de falta de confianza, quita á la discusión que le precede una gran parte de su palpitante actualidad. Pero no me eximo de reseñar, aunque sea solo á grandes rasgos, las fases de un debate que ha tenido fijos durante varios días la atención del mundo. Se inició en el mismo día 8 de agosto, después de leerse al principio de la tarde, el mensaje de la Corona, llevado al Parlamento por una comisión de Lores que presidía el Lord Canciller, revistiendo todas las togas de terciopelo rojo y de armiño que son el distintivo de los miembros de la Cámara alta.

En la de los Lores Lord Membhy presenta la respuesta que es una apoteosis de la política del Gabinete próximo á desaparecer y que ya la ha recibido en el mismo Mensaje regio, en el cual la Soberana, con las más lacónicas frases, expresa su esperanza de que cuando en el invierno el Parlamento pueda reunirse, se ocupará de todas las medidas convenientes á la mejora social de la Nación, continuando las leyes útiles y benéficas que los representantes del Reino Unido votaron en la última legislatura, sin que añadiera este pálido discurso del Trono, ni una sola frase sobre la política extraujera ó la cuestión de Irlanda. De esto se valió Lord Kimberley, que mañana será Presidente del Consejo, cargo sin embargo inferior en Inglaterra al de primer Lord de la Tesorería que revestirá Gladstone, para decir que la oposición liberal no creía deber presentar enmienda alguna á un Mensaje privado de todo programa gubernamontal, y con tanto más motivo cuanto la cuestión de confianza en el Ministerio competía realmente á la Cámara de los Comunes, y la de Irlanda no se había presentado aún al Parlamento.

El Marqués de Salisbury se maravilla por el contrario, dejando á un lado la defensa de una política que ha dado seis años esplendor al imperio británico, paz al Reino Unido, influencia en el mundo sobre la base del mantenimiento de la paz también en Europa, de que los que aspiran á sucederles en el poder no sientan al menos la necesidad de exponer los puntos principales de su programa. El Gabinete, añadió, estaba pronto

crespón rosa pálido, cerrado en el talle por un doble cinturón de raso blanco: mangas muy huecas de raso blanco, que dejan desnudo el antebrazo: corpiño cerrado con cuello de cinta de raso blanco, que se anuda por detrás con un lazo y desciende en largas caidas "sigueme pollo". Esclavinita corta de seda blanca, guarnecida de encaje. Capelina de crespón blanco, con penachitos de plumas blancas sumamente ligeras.

***

Para las poblaciones balnearias ó marítimas, donde la concurrencia es menor, se lleva mucho la capelina Miss Helyett: un sombrero grande de fieltro gris, atado bajo la barba con bridas de moaré nutria: con este sombrero se llevan trajes de lana sin pretensiones, en armonía como el sombrero de fieltro con el clima fresco, frío más bien de los Pirineos: en esos paises se lleva una gran capa impermeable de dibujo escocés castaño y amarillo, que es muy útil en las lluvias continuas de aquellas montañas.

En los casinos de Vichy, Dieppe, Spa y otras poblaciones, cuya concurrencia es la más aristocrática del mundo, asombran las creaciones de las modistas en boga: la vida elegante de los casinos, playas y *villegiatures*, más que reposo del tormento invernal de París son nueva y más empeñada campaña de elegancia, para las que haciéndose un deber de llamar la atención y viven en exhibición constante.

Los maestros de la costura, son como jefes de estado mayor de estas batallas y preparan el ataque tras profundos estudios del terreno, utilizando los recursos de que disponen: hacen estudios profundos en las bibliotecas, y les acompañan dibujantes expertos que estudian la indumentaria femenina de un siglo para atrás, buscando en la colocación de un encaje ó de un lazo, en un dibujo nuevo, recursos para alguna creación encantadora que lanza luego al mundo entero, las actrices más bonitas, las damas más aristócratas: así las creaciones son de gracia incomparables, y cada modista se esmera en inventar cosas bonitas para su clientela.

Para salidas de mañana, ir á misa ó á tiendas, lo mismo en París que en Madrid el traje es casi uniforme: falda lisa de lana obscura, regularmente azul marino ó negra, cuerpo-blusa de lana escocesa muy fina, ó de seda holgada de cuerpo y de mangas, sujeta al talle con un cinturón de cinta ó de galón de oro: sombrero de paja muy pequeño con ala recta, adornado con terciopelos en forma de mariposa de los colores del vestido: zapatos ó botinas de piel de Rusia y sombrilla grande de los colores escoceses de la blusa.

***

Los cuellos sueltos que se hacen para llevarlos con todos los trajes y los collares de cinta, de encaje y de terciopelo se llevan mucho y son un adorno muy bonito: hay en estos accesorios gran variedad: collares de encaje vueltos hacia abajo en escote del traje: collares de cinta formando bucles en el borde superior é inferior: collares puestos hacia arriba, que encierran el rostro como el cáliz de una flor, el collar, como el cuello, es el requisito indispensable en todos los trajes: con un traje sencillo de foulard ó de lanilla, uno de estos cuellos sienta muy bien y da al traje un aire muy elegante: se hacen de cinta de todos los colores: he visto uno color heliotropo, precioso: lo formaba una cinta lisa, como un cuello alto, en la cualiban cosidos en sentido diagonal unos entredoses de encaje crema: en lo alto se ponen unas cabecitas de plumas negras de distancia en distancia: se pueden reemplazar estas por dos cordoncitos de azabache en cuyo caso se pone el mismo adorno en el borde inferior del cuello: este se lleva pegado al corpiño, ó bien suelto para usarlo con todos los trajes; se hacen también de encaje negro, blanco y color crema ó marfil.

Las mangas siguen en las formas conocidas, pero se hacen más cortas que antes, porque el guante largo ha vuelto á su antiguo favor: aun se llevan más las semilargas, sobre todo, negros que son elegantísimos con los trajes claros: he visto hace algunas noches á una jovencita en una reunión que ostentaba muy graciosa, vestida del modo siguiente:

Vestido de surah color de rosa de un matiz dulce pero no excesivamente pálido: medias negras y zapatos de charol muy descubiertos con lazo pequeño: el vestido adornado con un poco de encaje blanco en el corpiño: la falda era lisa: mangas ligeramente abuecada en la sisa, un poco corta: guantes bastante largo de seda negra: en el cabello dos rosas á medio abrir: prendiendo el cuello alto de terciopelo negro, herradura pequeñita de diamantes.

¡Qué lindo atavío para una jovencita, y que distante es de ese lujo fastuoso y llamativo tan impropio de los pocos años! Cuando veo á las niñas que entran apenas en el camino de la vida, adornadas de pedrerías, de encajes y de plumas, cuando las veo vestidas de raso y de brocatel, siento en el alma una impresión de tristeza pensando en el porvenir de las desdichadas niñas.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

SUCESOS.

MUERTO POR UN TREN.

A las once de la mañana de antier, al entrar la máquina número 55 del tren de pasajeros, en la Estación de Los Palos, dió muerte á un asiático conocido por Simón, que en aquellos momentos pasaba la vía férrea. El señor Juez Municipal se hizo cargo del cadáver.

INCENDIO EN UNA CASA DE TABACO.

Por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Tenería (Pinar del Rio) fué detenido un individuo blanco, que hace pocos días salió de la Cárcel, el cual se le considera autor del incendio ocurrido el dia 7 del actual en la casa de tabaco de D. Agustin Valdés.

SINTOMAS DE INTOXICACION.

El Sr. Dr. Díaz Albertini participó al celador del barrio del Cristo que había asistido á un individuo blanco y á tres niños, que se hallaban indispuestos por haber tomado leche comprada en un café del referido barrio.

Los pacientes se hallaban ya fuera de cuidado.

CIRCULADO.

Por el celador del barrio de Jesús del Monte, fué detenido un pardo que se hallaba circulado.

HERIDA.

En la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales fué asistida la parda María Ana Cabra, de una herida en la región superficial izquierda y contusiones en la pierna izquierda de carácter menos grave, que se infirió casualmente.

HURTOS.

Al celador del barrio de Casa Blanca, participó Dª Fidela Viciozo Fonseca, vecina de la calle de Sevilla núm. 33, que hallándose ausente de su domicilio, habían roto el candado de la puerta, y habiéndole hurtado sus muebles y enseres, sospechando sea el autor un individuo blanco que no ha sido habido.

—Interin almorzaba en una fonda de la calzada de Príncipe Alfonso, D. Antonio Valles Paral, vendedor ambulante, le hurtaron un fardo que contenía varias piezas de géneros y tiras bordadas, no sospechando quienes fueran los autores. El celador del barrio de Chávez, detuvo á dos individuos blancos como presuntos autores del hecho.

—El celador del barrio de Guadalupe, detuvo á un individuo blanco que había hurtado un par de pantuflas en una peletería de la calle de Dragones.

—El celador del barrio de Jesús del Monte, participó D. José Abondaure, vecino de un tren de lavado de la calle de Barcelona, que al subir al carrito urbano en la calzada de Galiano, dejó sobre la plataforma una canasta con 17 camisas limpias, y al apearse había desaparecido la una y las otras, ignorando quien se las llevase.

REYERTA.

Una pareja de Orden Público detuvo á dos individuos blancos, que se hallaban en reyerta en uno de los espigones de los muelles de Herrera, resultando uno de ellos lesionado.

POLICIA MUNICIPAL.

Multas impuestas hoy 14, por la Guardia Municipal:

Por faltas al Reglamento de carruajes	7
Carretas de letrinas por derramar su contenido	2
Por elevar papalotes	1
Por tener el escusado de la casa rebozando	2
Por tener huesos podridos en el patio	1
Por tener basuras en el patio	1
Por tener depósitos de aguas corrompidas en el patio	1
Por filtraciones de letrinas á casa contigua	1
Por tener una vaca nueva en su casa	1
Total	17

Se ha impuesto una multa á un dueño de carretas de letrinas por arrojar las materias fecales en la calzada de la Infanta.

También se ha impuesto al moreno José Herrera, dueño de carretas de letrinas, por derramar el contenido de los envases por la calzada de la Infanta.

—Al arrendatario de la Estancia situada en la calzada de la Infanta entre San Rafael y San José, se le ha impuesto multa por admitir basuras en ella, así como también al carretero Vázquez por llevarla allí.

GACETILLA.

ENTIERRO.—Hoy, jueves, á las 8½ de la mañana, serán conducidos al cementerio de Colón los restos mortales del apreciable joven impresor D. Manuel Valdés Taboada, hijo de nuestro compañero en la imprenta D. José Doroteo Valdés Fuentes, director del antiguo periódico de teatros *El Espectador*. Para la inhumación del cadáver invitan, además del padre y los familiares, los compañeros de trabajo del pobre desaparecido. Reciba el Sr. Valdés Fuentes y su familia nuestro más sentido pésame y ¡ojalá que en los consuelos de la religión hallen lenitivo para el rudo golpe que acaban de sufrir! ¡En paz descanse!

CONCIERTO EN MARIANAO.—Como prometimos el martes último, damos cuenta á continuación de las piezas de música, vocales é instrumentales, que figuran en el concierto combinado por la Srita. Garín, señora Clará y Sr. Vandergucht, y que debe efectuarse el sábado 17, en el bonito coliseo del pueblo marianaense. Véase el programa:

Primera parte.—1º Fantasía de violín, por el artista D. Félix Vandergucht.

2º Duo de *Boccacio* (Supé), por la señora García de Clará y Srita. Garín.

3º Aria de contralto, por la Sra. García de Clará.

4º Andante y Rondó (*Sonámbula*), por la Srita. Garín.

5º Duo concertante de violín y piano, por los Sres. Vandergucht y González Gómez.

Segunda parte.—1º Ave María de Gounod, por la Srita. Garín. Solo de violín á cargo del Sr. Vandergucht.

2º Duo "A la Luz de la Luna", célebre canción, por la Srita. Garín y Sra. García de Clará.

3º Romanza de contralto, por la señora García de Clará.

4º Playera y Zapateado Español, por el Sr. Vandergucht.

5º Carceleras, canción española, por la Srita. Garín.

Director del Concierto: el Maestro don Miguel González Gómez.

Precios.—Palcos sin entrada, $4 oro; Lunetas con entrada, $1 oro; Asientos de tertulia con idem, 50 centavos oro; Entrada general, 50 cts. oro; Idem tertulia, 30 cts. oro. Empezará á las ocho en punto.

Nota.—A petición de numerosas familias de la Habana, la Empresa del ferrocarril ha dispuesto para dicho dia la salida de un tren de Marianao, al terminarse la función.

CÍRCULO HABANERO.—Como habíamos anunciado, el lunes de esta semana se reunió la Junta Directiva de esa Sociedad, acordando ofrecer á sus abonados una magnífica fiesta, por la compañía del Sr. Burón, el viernes 23 del corriente en el teatro de Payret. Aún no conocemos el programa, que publicaremos tan pronto se nos remita. Los palcos para esta función están á la venta en la Secretaría del *Círculo*, al precio de $2 plata, siendo muy pocos lo que quedan por tomar.

Entre las fiestas con que el *Círculo* conmemora la fecha gloriosa del Descubrimiento de las Américas, se cuenta, según se nos informa, un gran baile la noche del dia 13 de octubre, para el que se hacen ya grandes preparativos. Esta fiesta resultará, soberbia á juzgar por la animación con que ha sido recibido su anuncio, y el propósito de la Directiva de no omitir gasto alguno en su celebración.

TACÓN.—Acabamos de recibir una visita de D. José E. Barrena, empresario de una Compañía Ilusionista que se propone exhibir sus trabajos ante el público habanero, en el más antiguo de nuestros coliseos, durante las noches del sábado y domingo próximos. El espectáculo comprenderá estas materias: hipnotismo, adivinación, fantasía y juegos magnéticos.

Según los periódicos de Centro América, que nos ha facilitado ese caballero, el Gran Énireb, profesor de física, condecorado con diez medallas de oro y una de plata, ejecuta suertes de prestidigitación, inventadas por él, entre ellas una titulada *La Sonámbula vagando en el aire, sin punto de apoyo*, que en nada se parece á *La Mujer Pájaro* de Balabrega.

Cuando el aire está candente,—una variada función — de prestidigitación — nos viene perfectamente.

ALBISU.—Restablecido de su ligera enfermedad el señor Villarreal, tomará parte en la función de esta noche, que ha sido coordinada por el Sr. Robillot en la siguiente forma:

A las ocho: quinta representación de *La Salamanquina*. La Rusquella, Villarreal, etc.

A las 9: el graciosísimo sainete *Las Campanadas*. La Rusquella, y la Ibáñez, Robillot, Areu (M.) y otros.

A las 10: el juguete lírico *¡Bola 30!* La Rusquella y principales artistas de la compañía.

En los alegres juegos de verano
Del billar azucarano,
Hacen hoy carambola
Salamanquina, Campanadas, Bola.

PAYRET.—Según nos comunica por medio de volante el Sr. Rodríguez, hoy, jueves, la "Compañía de Burón" representará dos divertidas comedias, en dos actos cada una. La primera, *Los Pavos Reales*, que tantos triunfos valió el actor cómico señor Lujan, el año 1872, en el madrileño teatro de Variedades; y la segunda, *Robo en Despoblado*, del aplaudido Vital Aza. De modo que esta noche descansa el primer actor D. Leopoldo.

Despiertan *Los Pavos Reales*—carcajadas generales;—y el tal *Robo en Despoblado*—es una huerta, un sembrado—de chistes originales.

Apéndice.—A última hora nos avisa la Empresa, que á causa de una ligera indisposición de la señorita Mollá ha sido necesario variar el programa, en esta forma: La comedia, en dos actos, de Miguel Echegaray, *Los Hugonotes*. Y luego, también la comedia, en dos actos, *Los Pavos Reales*. Total: cuatro actos. Sale cada uno á 2½ centavos para los cazueleros y para los tertulianos á 3 centavos y 75 céntimos. ¡Baratura inusitada!

ALHAMBRA.—D. Regino López, director de la compañía de Variedades que ocupa el teatrito de la calle del Consulado, ha dado las órdenes oportunas para que se representen allí esta noche, las obras siguientes:

A las 8: *¡Qué Josefita!* Baile.
A las 9: *Cuadros Plásticos*. Baile.
A las 10: *Don Bartolomé*. Baile.

La misma compañía ensaya actualmente la obra de gran aparato y de magia "Blasillo el Pastor ó El Mirlo Encantado."

UN ESPADA MENOS.—El conocido escritor Mariano de Cavia, *leader* del lagartijismo, ha recibido del maestro cordobés el telegrama siguiente:

"*Bilbao* 25 *agosto*, 10'50 *m.*

He decidido retirarme este año del toreo.

Acabo de rehusar la escritura que me ofrecía la empresa de esta Plaza para el año próximo.

En 1893 torearé cuatro corridas de despedida: en Bilbao, Valencia, Barcelona y Madrid.

En cuanto á mi ganadería, después de matar todas mis vacas, veré de regenerarla con una gran partida de estas comprada por punta al señor duque de Veragua.—*Rafael.*"

Es, pues, un hecho la retirada del coloso de la tauromaquia, del que sostuvo con Frascuelo la afición y el arte más de 25 años.

Nosotros, por telegrama de nuestro corresponsal, anunciamos hace dias el hecho de que Rafael se retiraría del toreo este año; nadie lo rectificó y hoy el propio maestro lo confirma.

"Con la falta de Salvador—añade *La Correspondencia* de Madrid—la decisión de retirarse del maestro y el juego de pelota en todo su auge, malamente se va á ver el toreo y mucho peor los empresarios de las plazas de toros."

TIPOS Y VIÑETAS PARA CARTELES.—Habiéndonos llamado la atención los elegantes programas que se repartieron en Payret, el domingo por la noche, bien impresos, con letras de forma moderna, dibujos alegóricos y á dos tintas, supimos que proceden de la imprenta *El Trabajo*, Amistad 63, cuyo dueño, D. Narciso López, acaba de traer de Nueva York un surtido especial de *clichés*, letras, rayas, etc., para hacer carteles y programas de todas clases, con la claridad, la elegancia y la belleza no muy comunes en esta clase de "remiendos."

Narciso es todo una alhaja—que, cuando se ofrece, viaja.—Del Norte primores trajo —y hoy la imprenta de "El Trabajo"—perfectamente trabaja.

DE MANUEL DEL PALACIO:—

¡Mar, te dejo con pesar!
Voy de tus memorias lleno,
y contigo he de soñar
hasta que vuelva á tu seno,
donde espero naufragar.

LIBRO REGALADO.—Nuestro reputado y querido amigo el Sr. Sánchez de Fuentes, nos ruega que anunciemos en esta sección del DIARIO, que deseando dar salida al resto de la edición de 5,000 ejemplares que hizo en 1870, en San Juan de Puerto Rico, de su librito "Murmullos," declarado texto oficial de lectura para las escuelas públicas de ambas Antillas, ha colocado ejemplares en la librería de nuestro amigo D. Clemente Sala, (Habana 98), dándole órden de que los expenda al ínfimo precio de ¡20 *centavos plata!*

UN ASCENSOR EN EL ESTÓMAGO. — Gedeón farmacéutico. Entra en la botica un campesino y exclama:

—Déme Vd. una medicina para el estómago.

—¿Qué tiene Vd.?

—No lo sé; pero siento aquí una cosa que sube y baja, y que luego vuelve á subir....

Gedeón, después de reflexionar un instante:

—Diga Vd., ¿recuerda si por casualidad se ha tragado Vd. un ascensor?

MANERA FÁCIL DE SOPORTAR LOS GRANDES CALORES.—Cuando se tiene el bolsillo bien repleto de lo que ustedes saben, no hay nada más fácil que irse á buscar las orillas del mar ó los valles de las montañas y entregarse, bajo frescas umbrias, á una dulce y fresca ociosidad.

Pero la mayor parte de las personas no tiene á su alcance el medio ó el desahogo de abandonar sus ocupaciones; y además no todos se muestran muy deseosos de ello, porque también se siente el calor en las playas y los rigores del sol son muy frecuentes en las mismas montañas.

Los calores más fuertes se soportan gracias á algunas precauciones higiénicas y cuando se mantiene entre la piel exterior y las mucosas, ó piel interior, del cuerpo cierto equilibrio. Una cola bebida está probada para el caso: el alquitrán de Guyot permite preparar un brevaje de los más refrescantes, que fortifica los pulmones y los riñones. Cada frasco, *que lleva las señas*, 19, *rue Jacob, París*, sirve para preparar doce litros de bebida.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

Sección de interés personal.

Uniformes para colegiales se hacen muy baratos en La Palma, Muralla y Compostela.

C 1457 P alt 1-8t

AVISO.

A nuestros consumidores.

Desde esta fecha, vistas las circunstancias y no siéndonos posible seguir dando los precios que teníamos estipulados; vista la alteración del oro y la subida de los azúcares, desde el dia 15 del presente mes regirán los precios siguientes, en metálico:

Un garrafón almibar	$ 2.50
Un galón id	,, 1.25
Una botella	,, 0.20
Un garrafón sirope	,, 1.75
Un galón id	,, 0.90
Una botella	,, 0.10
Panales, 14 por	,, 0.10
Color, una botella	,, 0.20
Los que tomen panales solo, serán 12 por	,, 0.10

Habana, Septiembre 13 de 1892.

Gonzáles, Cabal y Urtiaga.

C 1523 P 3-14

AVISO.

A nuestros consumidores.

Desde esta fecha, vistas las circunstancias y no siéndonos posible seguir dando los precios que teníamos estipulados; vista la alteración del oro y la subida de los azúcares, desde el dia 15 del presente mes regirán los precios siguientes, en metálico:

Un garrafón almibar	$ 2.50
Un galón id	,, 1.25
Una botella	,, 0.20
Un garrafón sirope	,, 1.75
Un galón id	,, 0.90
Una botella	,, 0.10
Panales, 14 por	,, 0.10
Color, una botella	,, 0.20
Los que tomen panales solo, serán 12 por	,, 0.10

Habana, Septiembre 13 de 1892.

Cayetano Alonso y Comp.

C 1525 P 3-14

Para digestiones penosas y falta de apetito.

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

C 1467 alt P 3-8 St

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

Sección de Instrucción.

SECRETARÍA.

Abierta desde esta fecha la matrícula de las clases gratuitas que sostiene este Instituto, pueden matricularse todos los dias, de siete á nueve de la noche, los que lo soliciten, de las siguientes asignaturas:

Lectura.—Escritura.—Gramática.—Aritmética elemental, superior, mercantil.—Teneduría de Libros.—Geografía Universal—Historia de España.—Dibujo lineal.—Idioma francés é inglés.—Derecho mercantil.

La apertura del próximo curso y la distribución de los premios y diplomas del pasado, se anunciará oportunamente.

Habana, 3 de septiembre de 1892.—El Secretario, *Ldo. Alberto Fonte.*

G P 8-8

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 15 DE SEPTIEMBRE.

El Circular está en San Isidro.

San Nicomedes, presbítero, San Porfirio y Santa Melitina mártires, y santa Estropia viuda.

San Nicomedes, presbítero y mártir en Roma, quien como respondiese á los que le obligaban á sacrificar á los ídolos: (Yo no sacrifico sino á Dios omnipotente que reina en los cielos) fué azotado cruelmente con cordeles emplomados hasta entregar su alma al Señor logrando la corona del martirio en el dia 15 de septiembre, y aunque no nos consta con certeza el año puntual de su feliz tránsito, sabemos que fué en tiempo de la persecución de Domiciliano.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 15—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Asunción en la Santa Iglesia Catedral.

V. O. T. de San Francisco.

Progrrma de las fiestas que se celebrarán en su iglesia con motivo de la Impresión de las Llagas de Nro. Señor Jesucristo en el cuerpo del Seráfico Padre.

SAN FRANCISCO DE ASIS.

El dia 12 se dará principio al devoto Quinario con misa cantada á las siete y media.

Dia 17.—Dia de la Impresión de las Llagas.

A las siete de la mañana tendrá lugar la comunión general que administrará Nuestro dignísimo Prelado.

A las nueve, solemne fiesta á toda orquesta, con sermón á cargo de un religioso misionero franciscano.

A las seis de la tarde, reserva de S. D. M. precedida del santo rosario y ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús.

Día 18.—Misa solemne á las nueve, con sermón á cargo de un religioso tercero de San Francisco.

Por la tarde, á las seis, la reserva y ejercicios como el dia anterior.

Día 19.—Misa solemne como la víspera, con sermón á cargo de un religioso misionero de la primera orden.

Por la tarde á las seis, rosario seguido de la reserva de S. D. M. con la solemne procesión por las naves interiores del templo.

Se suplica la asistencia de todos los Hermanos Terceros y demás fieles, para contribuir al mayor lucimiento de estos piadosos cultos.—El P. Comisario.—El Hno. Ministro. 10824 4-15

J. H. S.

IGLESIA DE BELÉN.

El lunes 19 del corriente celebra la Congregación del glorioso Patriarca San José, los cultos mensuales en honor de su excelso Patrono.

A las siete de la mañana se expone S. D. M.: á las siete y media el piadoso ejercicio y á las ocho misa con cánticos, plática, comunión general y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los asociados, y los que de nuevo se inscriban, ganan Indulgencia Plenaria, confesando y comulgando.

A. M. D. G.

10851 4-15

Iglesia de la Merced.

Solemne novena y octava á la Redentora de cautivos.

Dará principio el miércoles 14 del presente á las seis y cuarto de la tarde con el rezo del Santo Rosario, salve cantada con acompañamiento de orquesta, rezo de la novena, gozos y letanía cantada, sermón terminando con cánticos propios. El dia 15 y siguientes se cantará una misa solemne con orquesta á las ocho de la mañana, rezándose á su conclusión la novena y cantándose los gozos y letanías.

El 23 de septiembre, á las seis y media de la tarde, tendrá lugar el rezo del Santo Rosario y acto continuo la gran salve y letanías á toda orquesta. El 24 á las siete de la mañana, será la misa, en la cual han de comulgar los miembros de la ilustre esclavitud y demás devotos de la Virgen.

A las 8½ la gran fiesta en que celebrará de Pontifical el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Diocesano. La cátedra del Espíritu Santo está á cargo de un sacerdote de la Unión de San Vicente de Paul.

Durante la octava habrá todos los dias á las ocho de la mañana, misa solemne con sermón, y por las tardes al obscurecer se rezará el Santo Rosario, y se cantará la salve y letanías con acompañamiento de orquesta. Se suplica á los fieles en general y especialmente á los agrupados á la ilustre esclavitud se dignen concurrir á estos solemnes cultos con su devota asistencia.

Nota. Ganan indulgencia plenaria, con las debidas condiciones, los fieles que visiten esta iglesia el dia 24 y los que asistan á la misa Pontifical ganarán indulgencia plenaria, porque hay bendición Papal. El dia 1º de octubre, último dia de la octava, á las 6½ de la tarde, habrá procesión con la Stma. Virgen de la Merced y ganarán indulgencia plenaria los ilustres esclavos de la cofradía.

10648 5-11

COMUNICADOS.

Catarro de la orina y estrecheces uretrales.

Desesperado y cansado de médicos y botica, acudí por tantísimos elogios que oía á médicos y pacientes respecto al Dr. Gálvez Guillem, O'Reilly 106, y nunca podré pagarle al referido Doctor, quien con cariño, perseverancia y desinterés sin igual me ha evitado grandes sufrimientos y peligros. Aunque le moleste este elogio, no me cansaré de proclamarlo como el primer médico para *males de orina* y todos los de su especialidad. Crespo 84 vivo.—*Eugenio García.*

1529 4-15

LIBROS DE TEXTO EN "LA POESIA."

ALMACEN DE LIBROS.

Se acaban de recibir todos los textos del Instituto y de la Universidad y de la Escuela Normal de maestras y de la de maestros, al por mayor. Se avisa á los señores Directores de Colegios para que compren los libros nuevos al precio de viejos. Obispo 135, casi esquina á Bernaza, el destructor del monopolio librero.

Almanaque de "El Motín" para el año 1893.

10814 3-15

EL SOL DE PARIS.

A fines del presente mes abre sus puertas este nuevo café, situado en la calle del Sol, esquina á Aguacate, montado como el primero de esta culta capital. Su dueño no omite gasto alguno: excelente decorado, piano para los *dilettanti*, lunch, cenas, helados, hermosa sala de billar, salón reservado para señoras, excelentes bebidas y luz eléctrica.

El público que lo visite se convencerá de la verdad. 10828 alt 8-15St

Aviso al Público

En vista de las falsificaciones que con tanta frecuencia se hacen, para evitar la que puede haber en la MAGNESIA AEREADA AFTIBILIOSA inventada en 1830 y perfeccionada en 1840 por el Ldo. Juan José Márquez, propiedad exclusiva de Miguel Jesús Márquez desde el año 1886, llamo la atención del público para anunciarle que al comprar de mi Magnesia solicite del vendedor la extracción del pomo, separando el primer envase de cartón, de este modo se convencerá que es la legítima del padre, además fíjense que lleva en la etqueta mi firma "Miguel J. Márquez" con tinta roja.

Siendo la Magnesiado esta marca la única que produce los efectos que se buscan, la que al mismo tiempo tiene único y exclusivo privilegio de invención dado por el Gobierno Supremo de la Nación para todos los dominios españoles y también la que no debe confundirse con otra alguna.

Miguel J. Márquez, Cuba 94.

10764 4-13

ASOCIACION VASCO-NAVARRA DE BENEFICENCIA.

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 29 del Reglamento y por disposición del Sr. Presidente accidental, cito á los señores asociados y á todos los Vasco-Navarros residentes en esta ciudad, para la Junta general extraordinaria que esta Asociación deberá celebrar á las doce del domingo 18 del actual, en los salones del Casino Español de esta ciudad.

En esta Junta se tratará de asuntos pertenecientes á las fiestas que han de celebrarse en esta capital los dias 12, 13 y 14 de octubre por el Centenario del descubrimiento de América.

Habana, 10 de septiembre de 1892.—El Secretario, *Ubaldiuo Hierro.*

C 1517 a1-12 d6-13

DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO

¡¡TINTURA SIN IGUAL!!

De tal puede calificarse el tinte para comunicar progresivamente á las Canas y á la BARBA su color primitivo.

Preparado por Mr. Berneb.—Farmacéutico Químico de Bayonne, Francia.

Esta tintura, sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los películas y otras enfermedades de la Cabeza. No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las más saludables: además, evita el empleo de toda pomada, siendo por sí mismo una brillantina de las más recomendables.

Depósitos en las perfumerías de EL FENIX, PALAIS ROYAL y LA REINA DE LAS FLORES, Obispo 103. 10771 4-14

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sifilis.

9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9.

O-REILLY 106.

C 1485 20-48t

ASOCIACION CANARIA.

FUNCIÓN DE GRACIA Á FAVOR DE LOS FONDOS SOCIALES.

Completamente autorizada por la Junta Directiva y de acuerdo con las secciones de esta Sociedad, ha organizado la Comisión que suscribe un beneficio que tendrá efecto en estos salones el domingo 18 del corriente, con el objeto arriba expresado, para el que han sido elegidas la preciosa zarzuela en dos actos intitulada *La Tela de Araña*, el no menos aplaudido juguete cómico-lírico *Para Casa de los Padres* y baile general por la acreditada primera orquesta de Raimundo Valenzuela.

Notas.—Los precios de entrada son de $1.50 familiar y $1 personal, en metálico.

Quedan suprimidas la entradas de favor.

La función empezará á las ocho en punto.

Habana, 12 de setiembre de 1892.—La Comisión.

C 1518 6-13

El Renovador de A. Gómez.

El verdadero, que acabará con todos los falsos. Autorizado por el Gobierno Superior. El que tanto crédito goza en la Isla y fuera de ella á pesar de la negra envidia.

Cien mil curaciones radicales en tres años, de asma ó ahogo, catarros, bronquitis, herpes, males de estómago, hinchazón de las piernas, &c., por lo que se recomienda de enfermo á enfermo calurosamente.

Nada paga el enfermo á quien no le asiente bien, bastando cuatro cucharadas que se dan grátis á probar, para conocer su virtud curativa. El acceso más fuerte de ahogo cede al cuarto de hora.

Se prepara y expende por F. Marrero, en su botica El Santo Angel, Aguacate n. 7, donde se halla dependiente el conocido Sr. A. Gómez, ó sea D. Antonio Diaz Gómez.

Aquí no hay bombo, ni exageración, ni engaño.

10405 alt 6-4St

¡¡ORO!!

$50,000 por alhajas

Se prestan al 2 por ciento mensual en sumas crecidas y en pequeñas más barato que nadie, en la ANGUA AMERICA, casa de préstamos y contratación con 15 años de crédito, Neptuno 29 y 41, esquina á Amistad. Despacho reservado. Hay 60,000 pesos en brillantes, alhajas y relojes de oro y plata, procedentes de empeño, por la mitad de su valor.

Telefono 1452. Andrés Barallobre y Cª

10355 (S. en C.) alt 8-3

OCASION. $100,000 DE BRILLANTES, SUELTOS Y MONTADOS, DE UNO A DIEZ KILATES.

20 por 100 descuento. Se liquidan á cualquier precio para concluir. 53, COMPOSTELA, 53.

C 1528 F. ALONSO.

EL RENOVADOR DE LA REINA

(MARCA REGISTRADA Y DEPOSITADA.)

Es un imponderable específico para la inmediata y radical curación del *asma ó ahogo*. Exitos crecientes y siempre seguros, demuestran palpablemente la bondad incontrovertible de una especialidad que ocupa el primer rango por sus virtudes medicinales.

Poseemos testimonio de inapreciable valor, que publicamos metódicamente.

Doctor D. Julio Manuel Muñoz Bustamanta.—Certifico: Que he usado el *Renovador antiasmático y depurativo de* LA REINA, en el *asma esencial, bronquitis agudas y crónicas, tuberculosis incipientes* y en todas aquellas diatésis que reconocen por causa un empobrecimiento organico de la nutrición, alterando el glóbulo sanguíneo ó disminuyendo el número de estos elementos, colocando la constitución viciada en un estado tal de depauperamiento que me hacían temer verdadero estados de caquexia; habiendo obtenido con el empleo de este excelente preparado, mejorias marcadísimas desde el primer momento de su administración, y en ciertos enfermos verdaderas prodigiosas curaciones no conseguidas con otros medicamentos recomendados para estas afecciones y usados por el que suscribe, sin resultado alguno, antes de inventarse el magnífico *Renovador de* LA REINA, único y eficaz. Y para que conste, expido el presente en la Habana, á veinte y seis de agosto de mil ochocientos noventa y dos.—*Dr. Muñoz Bustamante.*

Es inalterable, jamás se descompone y en todo tiempo disfruta de los mismos seguros, rápidos y buenos efectos.

Pedid siempre el *Renovador de* LA REINA, que se prepara en la farmacia del mismo nombre y se vende en todas las droguerías y boticas, á *sesenta centavos en plata* el frasco, al cual acompaña una detallada instrucción para su uso.

C 1483 alt 12-4st

SAN MELITON.

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA DE 1ª CLASE Y ESTUDIOS DE COMERCIO, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

San Nicolás n. 19, 21 y 23.

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que la matrícula está abierta desde el dia 1º de septiembre hasta el 30.

Los mayores de catorce años deben venir provistos de su cédula personal.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

Teléfono nº 1,465.

EL DIRECTOR,
Ldo. Melitón Pérez y Casas.

10628 alt 15-11

ANUNCIOS.

LOCION ANTIHERPÉTICA DEL DR. MONTES.

Es el mejor medicamento para curar los herpes y quitar la picazón en el momento de aplicarla.

La Loción está perfumada, quita la caspa evitando la caida del cabello y hace desaparecer los barros, empeines, manchas y espinillas en la cara. Exito seguro é inmediato.

Pídase en todas las boticas, y droguerías de Sarrá, Lobé, Amparo, San José. 10976 4-15

LA TISIS Y ENFERMEDADES ANÁLOGAS,

PUEDEN CURARSE CON EL USO DE LA

EMULSION DE SCOTT de ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS,

Millares de Médicos en todas las partes del globo han confirmado esta asercion en virtud de los brillantes resultados obtenidos por ellos, tanto en su práctica en los Hospitales como en la particular.

La combinacion del aceite de higado de bacalao emulsionado con los hipofosfitos segun se prepara en esta maravillosa medicina, es el agente restaurador de la naturaleza en tan destructora enfermedad

Cura la *Tos* sana las *afecciones de la garganta* y de los *pulmones*, detiene la *emaciacion del cuerpo*, restaura la sangre á una condicion saludable y curará al paciente en los primeros periodos de la enfermedad si se observan las leyes de la higiene.

Tambien puede curar la enfermedad en los periodos avanzados, pero en todo caso prolongará la vida y dará alivio al paciente.

No dejeis de probar esta famosa

EMULSION DE SCOTT

para la *Tisis, Escrófula y Emaciacion.*

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Polvos dentífricos de San Agustín.

Son los mejores conocidos hasta el día, para limpiar, conservar y hermosear la dentadura.

Cincuenta años de constante uso es la mejor apología que de ellos puede hacerse.

ELIXIR DE SAN AGUSTIN.

Usese este elixir, que es el mejor, más fino y delicado enjuagador de la boca.

Da fragancia y frescura, tenicidad y fortalece las encías.

Conserva y hermosea la dentadura.

Priva con su uso de los dolores de muelas.

Pídase en todas las Perfumerías y Quincallerías.

C 1358 alt 8-14

VINO DE PAPAYINA

con glicerina y pepsina

DEL

DR. M. JOHNSON

Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las

DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,

Convalescencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.

DE VENTA

DROGUERIA del Dr. JOHNSON,

OBISPO 53, HABANA

y en todas las droguerías y farmacias.

C 1442 1-8t

ASMA O AHOGO

se cura con tan solo usar los tan acreditados cigarros del

DR. MIGUEL VIETA.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

25 cts. oro caja y $2-25 cts. oro docena.

10559 8-8

Extracto Fluido de Brea Dialisada DE ULRICI, QUIMICO.

CON PATENTE DE INV

José Antonio Portocarrero.
NOTARIO PUBLICO.
Empedrado número 3.
10389 26-4St

Doctor Adolfo C. Betancourt
CIRUJANO-DENTISTA.
de la Facultad del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Aguacate 136 entre Muralla y Sol. C 1430 26-1 St

Dr. Henry Robelín.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737.
Reina 39, de 7 á 10 mañana. C 1456 1 St

DR. MUÑOZ BUSTAMANTE, MEDICO-CIRUJANO. Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas n. 117. Consultas y operaciones de 2 á 4. Recibe avisos en la Farmacia "La Reina," Reina 13, de 11 á 1, Telefono 1526. C 1394 26-29

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 1429 26- St

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
10186 26-30 A

Dr. Alberto S. de Bustamante.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 11½ á 1 en su domicilio San Nicolás núm. 105 y en Sol 79 de 2 á 3. Teléfono 1,432.
8483 52-20Jl

DR. F. ARROYO HEREDIA.
Consultas: para pasmos y trastornos nerviosos, á todas horas, y para las demás enfermedades de 2 á 4. O-Reilly 33, altos. Teléfono número 604.
9908 26-23ag

Luis Mesa y Martínez.
ABOGADO.
Consulado número 146. 9872 26-23Ag

José Suárez y Gutiérrez,
Médico de la sala de locos del hospital Municipal. Especialista en enfermedades del cerebro. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Reina número 3. Hace embalsamamientos. 5782 312-17My

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.
C 1445 1-St

Dr. Francisco Dominguez
De las facultades de París y Madrid. Consultas diarias de 1 á 4. Miércoles y sábados especiales para señoras. Prado 33, Telefono 709.
9709 26-19 ag

Dr. J. B. de Landeta.
MEDICO CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á Reina 88. Consultas de 12 á 2. Teléfono 1,318. 9853 26-23Ag

Dr. Félix Giralt.
Consultas de 12 á 2. Enfermedades de los oidos de 12 á 1. Consulado 95. 9799 26-20 ag

Juan A. Murga.
ABOGADO.
Habana 43. Teléfono 134.
C 1443 1-St

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 1444 1-St

Dr. Guillermo Domínguez.
ABOGADO.
Estudio, Empedrado 42. Consultas diarias de 1 á 4.
9708 26-19Ag

ENSEÑANZAS.

LA EXPOSICION DE CHICAGO! ¡PUEDE V. ir á verla sin hablar inglés? No por cierto. Acudid á la Academia de inglés, en donde podrá lograr su objeto. El método es rápido, práctico y explicativo. Desde ahora hasta el mes de mayo próximo, los precios son notablemente rebajados. Villegas 29, esquina á Obispo. 10753 4-14

Enseñanza doméstica.---Interesante.
Clases de instrucción primaria á domicilio á $7 plata al mes; método especial, rápido práctico y explicativo: conocimiento real de las cosas y de las ciencias; concepción y desarrollo de las ideas. Por este método el niño se ejercita y acostumbra á observar, comparar, deducir, reflexionar, juzgar, etc. Informarán, Amistad 136, segundo piso.
10696 4-13

UNA SEÑORITA AMERICANA DESEA DAR clases á domicilio, bien de Inglés ó de otras materias. Dirección: Amistad n. 91, almacén de pianos.
10654 15-11

UNA PROFESORA INGLESA DE (INGLATERRA) que enseña música, instrucción, dibujo y á hablar correctamente en seis meses, desea aumentar sus clases á domicilio á precios módicos ó dará lecciones por la mañana de 9 á 10 ó por la noche de 7 á 9 en cambio de casa y comida, referencias, dejar las señas en Obispo 135. 10662 4-11

A las Señoras y Señoritas.
Se dan clases de instrucción, labores, bordados artísticos, flores de todas clases, encajes, frutas, pájaros, mariposas, corte en lencería y objetos de arte y de lujo para regalos, por la profesora de la Normal de Barcelona y directora que ha sido del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, Doña Vicenta Suris de Darder.
Recibe órdenes Luz 24, y en su casa Paula 35.
10685 alt. 4-13

Colegio de "San Francisco de Paula"
de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase.
CONCORDIA 18, ENTRE GALIANO Y AGUILA
TELEFONO 1,420.
Desde el día 1º está abierta la matrícula para los estudios de 2ª Enseñanza y de aplicación. Se admiten pupilos, medio y externos. Para más pormenores pídase el Reglamento.—El Director, *Claudio Mimó.*
C 1505 alt 13-10St

SANTA TERESA DE JESUS.
COLEGIO DE NIÑAS.
Directora: Srta. Herminia G. Vidal.
Además de la esmerada instrucción que adquieren las niñas en este plantel, dedicamos especial atención á la enseñanza del bordado y labores análogas, como podrán convencerse las madres que nos honren con su visita.
San José 49, entre Campanario y Lealtad. Habana.
C 1433 alt 13-1Ag

Inglés, Español, Alemán.
Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Manrique n. 133. 10545 26-8 S

EL INFANTIL
Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase.
Director: Ldo. G. España,
Neptuno 58.
Está abierta la matrícula para la admisión de alumnos en ambas enseñanzas.
Desde el 1º de octubre empezarán las clases con la formalidad, disciplina y buen orden que siempre han distinguido á este acreditado plantel de educación.
10536 20-8 St

KINDERGARTEN.
(SISTÉMA FROEBEL.)
y colegio hispano-inglés de enseñanza objetiva y subjetiva, para niños de ambos sexos. Educación cuidadosa y completa para el desarrollo de cada uno de los sentidos y al cultivo de la observación.
DIRECTORA: Henrieta H. Dorchester.
Clases de idiomas y piano para señoritas y caballeros. HABANA NUM. 93.
10254 26-1 S

Real Colegio de Escuelas Pías de Guanabacoa.
Desde el día 1º de septiembre quedará abierta la matrícula para la primera y segunda enseñanza y estudios de aplicación al comercio.
Los alumnos internos deberán regresar al colegio el día 12 de septiembre por la noche, para la apertura del nuevo curso, que se verificará el día 13.
9737 A. M. P. I. 26-19ag

LIBROS É IMPRESOS.

MATRIMONIO
Legislación vigente en Cuba y Puerto-Rico, 1 tomo con 4 mil modelos de formularios, 5ª edic. plás. Neptuno n. 124, librería. 10719 4-13

LIBROS DE TEXTOS.
Se venden á precios muy baratos: también se compran y alquilan. Catálogos gratis. Neptuno n. 124, librería. 10718 4-13

EL INGLES SIN MAESTRO
en 25 fáciles lecciones para aprenderlo los españoles, 1 tomo 60 centavos plata. Neptuno n. 124, librería.
10720 4-13

LIBROS BARATOS
de venta en la librería Nacional y Extranjera
Salud 23, Habana.
PRECIOS EN ORO.
La Vida de los Animales, por el Dr. Brhem; 5 tomos mayor, costó en publicación $200 y se dá en $25. Obras completas de Chateaubriand, 20 tomos $8. Historia general de las Indias, Islas y Tierra-firme, por Oviedo, 4 tomos mayor con láminas $12. Historia Universal, por César Cantú, última edición aumentada, 10 tomos gruesos con láminas finas en acero y buena pasta. Historia de la Oceanía, por Rienzi, 4 tomos con láminas $2. Historia general de las Misiones desde el siglo XIII hasta nuestros días, por el Barón de Henrion, 2 tomos con láminas y retratos finos $3. Dictionaire geographique universal par une societé de geographiques, 10 ts. $3. Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento Civil, por Manresa y Reus, 6 tomos $3. La Novísima Recopilación de las Leyes de España, 6 tomos $6. Historia de los Estados-Unidos desde su descubrimiento hasta el día, 3 tomos mayor con planos, láminas y retratos $4. Historia de España, por Mariana, 15 tomos $8. Comentarios á la legislación hipotecaria, por Galindo y Escosura, 5 tomos $10; Medicina legal, jurisprudencia médica y toxicología por Legrand Saulle, con la última legislación española, 4 tomos $10.60. Los Dioses de Grecia y Roma, semi-dioses y héroes del pontilismo clásico, 2 tomos mayor con magníficas láminas al cromo $10 60 cts. Se reparte grátis catálogos. 10714 4-13

A los montañeses y en particular á los Campurrianos.
Se acaba de recibir una preciosa novela escrita por el joven D. Ramón Sánchez y Díaz, de 20 años y natural de Reinosa; admirablemente escrita, en la que habla de muchos pueblos de Campóo, retratando admirablemente sus pintorescos valles, así como las costumbres de sus habitantes. El precio de cada ejemplar 40 centavos oro ó impondrán de más pormenores O'Reilly 44. 10681 4-13

LOS VERBOS CASTELLANOS, NUEVO metodo por A. Carricaburu, profesor de idiomas, Barcelona 21, saldrá esta semana no más dificultades en el estudio de las irregularidades, todas concentradas en una sola página, plan enteramente nuevo, 50 centavos el ejemplar. 10672 4-11

ARTES Y OFICIOS.

GRAN TREN DE CANTINAS, Teniente Rey 37, entre Habana y Compostela.—Se sirven á todos puntos con mucha puntualidad y mejor condimentación, pues esta casa hace una variación diaria y si al marchante no le gusta alguno de los platos, no se le vuelven á mandar; los precios arreglados á la situación. 10751 4a-13 4d-14

Mme. Rosa Pipeaud de Ruiz
Avisa á sus numerosas clientas, principia sus trabajos de modista desde el 14 inclusive en su casa Galiano 71. 10715 6d-13 7a-13

LA VERDAD.
SEDERIA Y PERFUMERIA, NEPTUNO N. 171.
Participo á mis queridas Sras. y Srtas, que en este establecimiento encontrarán un gran surtido de cuanto pidan en estos ramos, como también hago trajes para Sras. y niños. Adorno sombreros y capotas. También se hacen peinados, todo por el último figurín á 50 cts. Corto y entallo por 50 cts. Se venden sayas y camisones, pasen y se convencerán. Neptuno n. 171. 10810 4-14

MODISTA.
Se confeccionan trajes de viaje, baile, boda y teatro: también se hacen á capricho y por figurín y toda clase de ropa de niños y se adornan sombreras y se corta y entalla por $1 billetes. Obispo número 67, altos.
10736 14-13

"LA CAMELIA," SOL N. 64.
GRAN TALLER DE MODAS Y CORSETERIA.
CINTURA REGENTE.
Se confeccionan trajes elegantísimos á la mayor brevedad para viajes y lutos en 24 horas; las personas del interior que quieran hacer encargos á esta casa, se le facilitan cuantos datos deseen mandando muestras y precios por correo. Hay además ropa blanca fina para señoras; un surtido completo en canastilla y preciosos sombreros. 10466 15-7 st

SOLICITUDES.

SE SOLICITA UNA NIÑA DE 10 A 12 AÑOS de color ó blanca, para ayudar á todos los quehaceres de la casa de un matrimonio, dándosele buen trato, vestirla y enseñarla á leer y escribir, plaza del Vapor por Dragones, entresuelo n. 54, dan razón.
10815 4-15

SE SOLICITAN
buenas costureras de modista; si no saben coser bien que no se presenten. Cuba número 34.
10818 4-15

SE SOLICITA
un muchacho para servir á la mano, y una cocinera: se prefiere que sean blancos y que tengan referencias. Concordia n. 111. 10819 4-15

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocación para criada de mano ó manejadora, tiene buenas referencias. Informarán Inquisidor 25, entresuelos. 10844 4-15

SE SOLICITA
un muchacho de 14 á 16 años para la limpieza de una casa. Industria 103, entre Neptuno y Virtudes.
10822 4-15

UNA SEÑORA INGLESA QUE ENTIENDE muy bien el arte de cocinar, desea tomar á su cargo uno ó más niños para educarlos en su idioma, posee muy buenas referencias y no tiene inconveniente en ir al campo. Hotel Inglaterra.
10841 4-15

UN ASIATICO BNEN COCINERO, ASEADO y formal desea colocarse en casa particular ó establecimiento; impondrán calle de Colón número 14.
10840 4-15

CRIADA.
Se solicita una blanca que sepa leer, para el servicio exclusivo de una señora. Empedrado n. 15.
10813 4-15

A LAS DEL VEDADO.—SE SOLICITA DE las familias temporadistas que deseen subarrendar sus casas, se sirvan pasar aviso á la calle A n. 8, de 12 á 2 de la tarde, siempre que dichas casas estén situadas en el radio de la calle del Paseo hasta Baños y de 5ª á la Línea, y que no pase el alquiler de 3 á 3½ onzas. 10821 4-15

SE SOLICITA
un joven peninsular para criado de mano, que esté acostumbrado al servicio y tenga buenas referencias: Egido n. 16, esquina á Jesús María. 10837 4-15

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera genitusular de cuatro meses de parida, con buena y abundante leche: es sana y robusta y tiene personas que respondan por ella; Cárcel n. 19. En la misma se coloca una buena criada de mano, teniendo quien la garantice. 10836 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad para criada de mano: sabe también coser y tiene buenas referencias En Amistad 136, altos, darán razón. 10825 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para los quehaceres de una casa de familia respetable: sabe coser y tiene buenas referencias: puede dejar aviso el que la solicite en el despacho de esta imprenta. 10745

SE SOLICITA
una criada de mano, peninsular, para el servicio de una corta familia. San Lázaro n. 239.
10832 4-15

SE SOLICITAN DOS APRENDIZAS DE MOdista de 12 á 14 años, han de saber algo de costura, ser dóciles y formales y de buen carácter, pues se les trata bien, han de dormir en el taller, calle de la Habana n. 127, entre Sol y Muralla.
10829 4-15

AGENCIA DE ALVAREZ Y RODRIGUEZ.—Se solicitan 3 criadas blancas, 1 de color, 4 manejadoras, 3 cocineras, 2 criados y 4 muchachos, 2 crianderas. Todos los que deseen colocarse acudan aquí. Los dueños pidan á Aguacate 54, esquina á O-Reilly.
10827 4-15

SE SOLICITA UNA CRIANDERA BLANCA á media leche de 4 meses de parida. Dirigirse á la calle de los Sitios n. 104 entre Campanario y Lealtad.
10760 4-14

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: impondrán Carlos III n. 4. 10739 4-14

UN ASIATICO BUEN COCINERO ASEADO y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle del Sol n. 61.
10761 4-14

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano peninsular ó bien de manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: impondrán callejón de Velasco n. 2
10740 4-14

UNA SEÑORA DECENTE DESEA ENCONtrar una casa para hacerse cargo del gobierno de ella ó cuidar niños huérfanos y coser, tiene quien de informes: no tiene inconveniente en ir al campo ni de salir á viajar. Obrapía n. 65 darán razón.
10749 4-14

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, aseado y de moralidad bien sea en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su comportamiento: impondrán Acosta núm. 13.
10762 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano: sabe coser á máquina y á mano, es de moralidad, tiene quien responda de su conducta: Amargura 54 darán razón.
10759 4-14

AVISO IMPORTANTE.—AGENCIA DE M. Valiña y Comp.—Por una pequeña retribución se encargan de alquileres de casas de esta ciudad, se facilitan colocaciones de toda clase en establecimientos y casas particulares; tenemos buenas crianderas, cocineras, porteros, cochero y todo lo que necesiten los señores dueños. Aguiar número 75.—Teléfono 894.
10796 4-14

Por tres doblones en oro
mensuales, como sueldo, se ofrece un preceptor para instruir niños en el campo en casa de los padres: se cambian referencias. Inquisidor n. 24, entresuelos, darán razón. 10754 4-14

SE SOLICITA
una criada de mano para una Sra. anciana. Ha de traer referencias, Campanario núm. 46.
10770 4-14

SE SOLICITA
una criada blanca para los quehaceres de una casa, es poco el trabajo, se desea que sea activa y de buen carácter: darán razón Belascoain 32, en el café.
10765 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular en casa decente, de criada de mano ó manejadora: es inteligente y activa y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que respondan por ella: informarán calle de San Pedro número 6, fonda La Perla. 10766 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano, manejadora de niños ó para acompañar á una señora. Darán razón Somerelos 34. 10747 4-14

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano peninsular ó para manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: impondrán calle del Aguila n. 116.
10744 4-14

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó manejadora: informarán Maloja 109 ó Industria número 158.
10743 4-14

SE SOLICITA
un cocinero ó cocinera peninsular que sepa su obligación. Animas n. 3. 10811 4-14

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR joven de criada de mano ó manejadora de niños, con los que es muy cariñosa: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: impondrán San Pedro 6, fonda La Perla de la Machina.
10741 4-14

SE SOLICITA
un criado que tenga buenas referencias. Obrapía 10, altos. 10793 4-14

UNA MORENA DE MEDIANA EDAD, DE dos meses de parida, desea colocarse de criandera á leche entera: en San José 28, darán razón.
10787 4-14

EN VIRTUDES NUM. 145 SE SOLICITA UN lechero y una criada de mano y un cocinero ó cocinera, que traigan referencias. 10786 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano ó para acompañar á una señora, sabe coser á mano y á máquina: informarán Empedrado 13 á todas horas. 10785 4-14

SE SOLICITA
una muchachita de 12 á 14 años para ayudar á los quehaceres de una casa, se calza, viste y enseña, si es huérfana se prohija. Corrales 56, colegio de niñas.
10784 4-14

VEDADO.—SOLICITAN UN BUEN COCInero y repostero, la cocina á la francesa y criolla y debe el interesado presentarse con buenas referencias de las casas en que hubiere cocinado. Línea 86.
10776 4-14

SE SOLICITAN
varios carpinteros de muebles de rutina y aprendices adelantados. Aguila 227, esquina á Monte.
10777 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR ACABADA de llegar de la Península, desea acomodarse de criandera á leche entera, vive en Casa Blanca, Marina 11. Destino. 10774 4-14

SE SOLICITA
una criada de mano que entienda de costura y una chiquita de 10 á 12 años: altos del café El Globo, segundo piso, calzada de Galiano esquina á San José.
10808 4-14

INTERESANTE.
Para emprender en un negocio que deja el 100 por 100, se desea un socio que disponga solamente de 15 onzas oro y con garantía. Informes en Obispo 67, interior. 10806 4-14

PORTERO
Desea colocarse un hombre de regular edad, trabajador y honrado ó para criado ó lo que se le presente, y responden por su buena conducta, informarán Galiano 6, bpdega, esquina á Tracadero.
10801 4-14

CON TODAS LAS CONDICIONES Y REFErencias que necesiten solicita colocación para criada de mano una señora peninsular: calle de los Hornos nº 1, San Lázaro informarán.
10799 4-14

SE SOLICITA
una criada de mano que entienda algo de costura y que tenga quien informe de su conducta. Es solo para el servicio de dos personas, Jesus María 3, de 10 en adelante. 10790 4-14

UNA JOVEN GALLEGA
solicita colocación de criada de mano en casa respetable; es muy trabajadora y sabe de costura. Darán razón en el escritorio del "Palais Royal," Obispo esquina á Compostela. 10781 4-14

SE SOLICITAN DOS HABITACIONES BAjas en casa particular para un caballero y su señorita hija, pudiendo esta comer en familia; se cambian referencias. Dirigirse por carta indicando las señas de la casa á D. E. A., carpeta del café Central, frente al parque. 10789 4-14

El bergantin MARIA TERESA
solicita un piloto práctico de toda la Isla; de más pormenores informará su patrón á bordo, muelle de Paula. 10752 14-13 24-14

SE DESEA UN SOCIO PARA EMPRENDER en un tren de lavado: únicamente que traiga trabajo: de no ser así que no se presente: y en la misma desea colocarse una general lavandera para casa particular. Trocadero número 66.
10727 4-13

Desea colocarse
un general cocinero, tiene personas que respondan de su conducta. Aguacate núm. 9.
10697 4-13

DESEA COLOCARSE
una buena lavandera joven á leche entera. Egido, entre Merced y Paula, número 67.
10735 4-13

UNA CRIANDERA DE DOS MESES Y MEdio de parida, con buena y abundante leche desea colocarse á leche entera. Virtudes n. 156, entre Oquendo y Soledad. 10726 4-13

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de mediana edad para el servicio de criada de mano, acostumbrada á desempeñarlo, y con buenos informes de su comportamiento: advierte que no cose ni maneja niños. Impondrán Amistad número 96.
10722 4-13

UNA SEÑORA DE RECONOCIDA MORALIdad desea colocarse para enseñar las primeras letras á dos ó tres niños; entiende toda clase de randas; también se hace cargo de coseres un ropita y cuidarlas como una madre. Amargura número 47.
10690 4-13

UN MATRIMONIO PENINSULAR DESEA colocarse, ambos de criados de mano y en una misma casa; se advierte que no tienen hijos y que pueden presentar garantías de casas respetables de esta población y pueden dirigirse á la calle de la Cárcel n. 15, altos del café. 10682 4-13

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene quien la garantice: impondrán calle del Prado n. 3, esquina á Córcel, fonda. 10724 4-13

CRIADOS, CRIADAS, COCINEROS, COCIneras y manejadoras, bien sean blancos ó de color, se les proporciona colocación y las personas que necesiten buenos criados recomendables tengan la bondad de pasar por la Agencia de Galiano 120. En la misma se da dinero en hipoteca de 1,000 hasta $10,000 oro. Se compran y venden casas.
10721 4-13

COCHERO
Se solicita un blanco que tenga práctica en la Habana y quien responda por el. Acosta 19
10712 4-13

Trabajadores.—O'Reilly 13.
Se necesitan para el campo, como también sirvientas y sirvientes para el servicio doméstico.
10687 4-13

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de niñera ó criada de mano: sabe coser á mano y máquina y tiene personas que abonen por ella: informarán Factoría 29 y 31. 10713 4-13

UNA COCINERA
se solicita. Calle de O'Reilly número 93.
10708 4-13

SE DESEA TOMAR EN ALQUILER UNOS altos independientes en punto céntrico de intramuros Dirigirse á los Sres. Massaneo, Hernández y Cª, Cuba 66. 10694 4-13

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera una señora peninsular, y tiene quien la garantice y responda por su conducta; Sol 91 darán razón. 10737 4-13

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de manejadora ó criada de mano, tiene quien responda por ella: informarán Animas n. 1.
10738 4-13

UN MATRIMONIO EN CARDENAS SOLICIta una criada francesa ó inglesa como de 25 años exclusivamente para manejar una niña de dos años, cuya ropa hará, debiendo saber el castellano. Manrique 15. 10731 4-13

AGUIAR NUMERO 74. SE SOLICITA UN buen cocinero y un criado de mano que sepan cumplir con su obligación y presenten garantías de su buena conducta; no siendo así que no se molesten; además una buena criada de mano que sepa coser bien, con iguales condiciones.
10728 4-13

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad, desea colocarse en casa de moralidad para los quehaceres de una corta familia, con la condición de no salir á la calle: informarán Monte 64.
10717 4-13

Hace falta un muchacho
para el depósito de tabacos, Obispo número 37.
10725 4-13

DESEA COLOCARSE UN MUCHACHO DE 14 años para criado de mano, sabe cumplir con su obligación. Informarán Lamparilla 53, esquina á Aguacate, bodega. 10686 4-13

SE SOLICITA UN COCINERO ASIATICO, que sea bueno y aseado; una general lavandera de ropa de señora y caballero; una manejadora de color, de mediana edad, para una niña de meses; todos han de tener personas que garanticen su honradez. Cuba número 71, esquina á Muralla, altos.
10683 4-13

EN ZANJA NUMERO 129 SE SOLICITA UNA persona que sea sola y tenga buena letra y ortografía, además un criado de mano que también sepa leer y escribir. 10689 4-13

UN JOVEN SE SOLICITA QUE QUIERA estudiar y practicar para dentista. Ha de ser algo educado y tener buena conducta. De las condiciones informarán Amargura 74, altos.
10709 4-13

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MAno una joven de islas Canarias, activa é inteligente que sabe cumplir con su obligación, tiene personas que la garanticen: impondrán calle de Santa Clara n. 29. 10710 4-13

UN SUJETO DE CARACTER DESEA COlocarse en casa de comercio para la teneduría ó bien para la contabilidad ó sea para encargado de un establecimiento, tiene quien garantice su honradez personas respetables. Dirigirse plaza del Vapor 67, principal, 2º por Aguila, M. C.
10688 4-13

DOS SEÑORAS GALLEGAS QUE ACABAN de llegar en el correo del 4 de este mes, desean colocarse de criandas: tienen buena leche y abundante, teniendo quien responda por ellas. Impondrán calle de San Pedro n. 6, fonda "La Perla de la Machina." 10673 4-11

SE SOLICITA
acomodar una criada para servir á la mano, debiendo traer buenas referencias. Sol número 49.
10667 4-11

SE SOLICITA
una criada manejadora para ir á Bayamo, dándole $20 billetes de sueldo. Zanja número 38.
10664 4-11

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse para los quehaceres de una casa con familia de moralidad: tiene quien la garantice, caso necesario. Darán razón en Virtudes número 152, á todas horas.
10657 4-11

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO blanca ó de color, pero que sepa cumplir con su obligación; es poca familia; se paga el viaje. Jesús del Monte n. 332. 10643 4-11

SE SOLICITA
para Marianao, una criandera á leche entera. Informarán en Marianao, Vieja n. 7, ó en Galiano n. 84, de 11 á 1. 10653 5-11

Para criado de mano
se solicita un joven de 18 á 20 años, trabajador, honrado y que tenga referencias. Habana número 98.
C 1507 4-11

SE SOLICITA
una mujer de edad para cocinera y criada de mano en una corta familia de tres personas: se le da habitación para ella sola, ropa limpia y $30 billetes ó $12-75 oro, muy puntual. San José número 46.
10644 4-11

SE OFRECE UNA JOVEN PENINSULAR DE dos meses y medio de parida, con buena y abundante leche y bien robusta, de la que impondrán en la calle de San Pedro n. 6, fonda de La Perla.
10655 4-11

SE SOLICITA
un criado de mano, siendo indispensable que presente buenas referencias. Egido 2, B, altos.
10650 4-11

DOS JOVENES PENINSULARES DESEAN colocarse para criadas de mano ó manejadoras: impondrán Cárdenas 28: en la misma tratarán de su ajuste. 10676 4-11

SE SOLICITAN
repartidores de pan. Inquisidor número 15.
10670 4-11

SE SOLICITA
un cocinero ó cocinera inteligente y con buenas referencias, es para corta familia, dirigirse á Guanabacoa Animas número 11, frente al paradero del ferrocarril.
10663 4-11

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE DE criada de mano en una casa de formalidad, sabe coser á mano y á máquina. Informarán Colón número 1. 10658 4-11

COMPRAS.

SE COMPRA.
Una finca de 2 á 4 caballerías en Marianao, La Lisa ó Arroyo Arenas, con fábricas ó sin ellas, Acosta 28 informarán. 10768 4-14

SEMILLAS FRESCAS
de hortalizas y flores recibidas por los últimos vapores procedentes de los Estados-Unidos, Francia, Alemania y España.
Las semillas que recibe constantemente esta antigua casa, son de las clases más superiores y acabadas de cosechar en los países ya citados. Se venden por mayor y menor. Precios equitativos
José Sagarminaga, sucesor de Pedregal, Obispo 66, Habana.
10197 26-31Ag

LAS ULTIMAS NOVEDADES
PARA ESTE INVIERNO
EN CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES
NOVIE PEDEZYCA
LA NUEVA GRANJA
BOTELLI Y CULL 1 G
SE PONDRAN A LA VENTA EL MES ENTRANTE
TENIENTE REY ESQ.A A SAN YGNACIO
APARTADO 279 HABANA.
C 15. 8a-12 8d-13

GRAN FABRICA DE HARINA DE MAIZ
DE TODAS CLASES,
blanqueo de azúcares en general y almacenes de frutos del país al por mayor
de Sebastián Figueras y Blat.
DRAGONES Nos. 30, 32, 34 y 36.
CORREO: DRAGONES 36.—TELEGRAFO: BLAT.—TELEFONO N. 1,246.
Montada esta fábrica con los aparatos mejores y más modernos que para colmo de la fabricación de harinas puede desearse, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros amigos y al público en general, toda clase de harinas finas, entrefinas, gordas, gofio y rollón; las mejores clases del mundo y á precios sin competencia. Así como azúcares turbinados de todas clases y precios,
Todas nuestras mercancías las conducimos grátis á domicilio, en los muelles y paraderos de esta capital.
NO DETALLAMOS.
En pago de nuestras mercancías, aceptamos pagarés garantizados con un interés de ocho por ciento anual á tres, seis y doce meses plazo.
Esta casa se hace cargo de moler todo el maíz que se presente al precio de cinco centavos arroba, así como toda clase de materias por duras que sean á precios convencionales, dejándolas si así lo desean, reducidas á polvo impalpable.
Nuestros productos se hallan de venta al por mayor y al detall, á los mismos precios de fábrica, en los puntos siguientes:
Guillermo Masaquer, Galiano 120, y en la Lonja.
José Carreño, Reina n. 11, por Aguila.
Juan Gual, El Vapor, Aguila n. 187.
Nazabal y Cª, El Tratado, Aguila 118, y en la Lonja.
Nemesio Yarto, Monte 247, y en la Lonja.
Amaro y Cª, Monte 315, y la Lonja.
López Hno., El Feral, Angeles n. 2.
En cuyos depósitos encontrarán nuestros favorecedores existencias de todos nuestros productos en todas cantidades.
Para más pormenores dirigirse á los depósitos ó directamente á la fábrica
DRAGONES NUMERO 36.
10506 8a-7 8d-8

SE DESEA COMPRAR UN CAFE (CON ó sin billar) que sea de regulares ó buenas condiciones. Dirijirse por correo á J. S. T. Muralla 75, Habana.
10692 4-13

AVISO.
Se compran capitales á censo sobre fincas urbanas y rústicas que estén enclavadas en la provincia de la Habana, aun cuando no estén inscripias, siempre que tengan los documentos que acrediten el derecho, se prefieren aquellas que tenga réditos vencidos: Informarán Industria 129. 10374 15-4 st

MUEBLES Y PRENDAS
de todas clases, se compran pagando los precios más altos, Obrapía 53, esquina á Compostela.
LA ZILIA.
10265 26-18t

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL LUNES 12, YENDO EN coche de alquiler desde la casa Amargura 23 hasta el teatro de Tacón, se perdieron unos espejuelos de oro: quien los haya encontrado y los devuelva en dicha casa, será gratificado. 10792 4-14

HA DESAPARECIDO DE LA CASA DE SU dueño desde la mañana del viernes, un perro perdiguero de gran tamaño, mosqueado, con grandes manchas color chocolate, cuatro ojos, entiende por Alí. La persona que lo haya encontrado é dé razón cierta de su paradero, será gratificado en Galiano 104
10661 4-11

DESDE EL MIERCOLES 7, A LAS DIEZ Y MEDIA de la noche, se ha perdido un perro sato blanco, que entiende por "Tilly" con dos manchas negras en el cuerpo, y la cara blanca y negra, con cuatro ojos y las orejas grandes y toda negra; se suplica encarecidamente á la persona que lo haya recogido ó dé razón cierta de su paradero, se dirija á la calle de la Concordia n. 16, entre Aguila y Galiano.
10649 4-11

ALQUILERES.

Ojo al negocio. En el punto más pintoresco de esta ciudad se alquila un alto propio para corta familia con compuesto de dos habitaciones cerradas y un comedor. Villegas 91, tienda de ropa Bazar del Cristo, sastrería y camisería. 10820 4-15

SE ALQUILAN
los hermosos y ventilados altos de la casa Monte 212, entre Rastro y Belascoain, con entrada independiente, propios para corta familia, en los bajos dan razón.
10843 4-15

SE ALQUILA
en casa de familia decente un entresuelo compuesto de sala y dos habitaciones, todo con vista á la calle: tienen inodoro. Amargura número 94.
10823 4-15

Se alquilan los frescos y cómodos altos de la casa Galiano n. 9, con comodidades para una regular familia, la llave está en la carnicería de la esquina. Tratarán de su ajuste en O'Reilly 9, de 11 á 6 de la tarde. 10849 4-15

Se alquila la hermosa y bien situada casa-quinta de la calzada de Luyanó n. 98, con comodidades para una extensa familia, y un amplio y bonito jardín y huerta con árboles frutales. En la misma hay un individuo para enseñarla á todas horas. Informarán en O-Reilly 9½ de 11 á 6 de la tarde. 10848 4-15

Se alquila el piso entresuelos de la casa calle del Prado n. 30, compuesto de entrada, sala, cuatro cuartos, cocina y demás, á personas tranquilas, prefiriendo no tener niños, es de llavín y entrada á todas horas; la llave en la bodega del lado é impondrán Aguiar 65. 10833 6-15

Se alquila la cómoda y fresca casa calle de las Damas número 78, es de construcción moderna, con pisos de mármol y mosaico. La llave enfrente número 61 é impondrán en los altos de la casa O'Reilly 88.
10831 4d-15 4a-15

Se alquila la casa Reina n. 110 esquina á Gervasio: tiene sala, antesala y gabinete enlosados de mármol, cinco aposentos bajos, zaguán, cochera con entrada independiente al fondo, entresuelos, saleta-comedor, cuarto para cochero, cuadrada cocina, &. &. La llave en el n. 112 é informará el portero de Mercaderes n. 22. 10748 5-14

Se alquilan habitaciones altas y bajas, en casa decente y punto céntro, con asistencia ó sin ella, juntas ó separadas, á precios módicos pero á personas de moralidad. San Miguel 120. 10766 4-14

Se alquilan tres posesiones en punto decente, de Mamposteria y azotea, cerca del paradero de la Ciénaga, detrás de la fonda Santa Rosa, casa blanca con arboleda: en la misma impondrán.
10757 4-14

Se alquila la espaciosa casa Aguiar 68 entre Empedrado y Tejadillo con sala hermosa con tres ventanas, antesala, 6 cuartos grandes, saleta de comer, baño con su ducha, patio y traspatio, inodoro y demás comodidades. Impondrán en los altos de la misma casa. 10755 4-14

Se alquilan en Habana número 107, entre Teniente Rey y Muralla, hermosas habitaciones; muy frescas, altas, con todo el servicio arriba, algunas con vista á la calle y balcón: también hay algunas bajas, con alquiler muy corto.
10779 4-14

SE ALQUILA
en la calle del Campanario n. 1, la linda casa con suelos de mosáico, magníficas mamparas, con sala saleta, 3 cuartos bajos y uno alto, inodoro, preciosa cocina y agua. La llave á la otra puerta y su dueño calle de San Ignacio 55. Habana. 10769 8-14

SE ALQUILA
una habitación alta á personas decentes; Pa